



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	LUNES	SESIÓN No. 161
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	20 DE ABRIL DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL**: LORENA DE LA GARZA VENECIA, ARMIDA SERRATO FLORES Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL**: IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL**: PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 34 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 37

DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIA, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS 298) DE CD. JUAREZ, NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LA DIRECTORA DEL PLANTEL, LA LIC. ELIANNY MAGDALENA SEGURA MARTÍNEZ; INVITADOS POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ DE SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE ABRIL DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS**

CELEBRADAS LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE ABRIL DE 2026, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 158 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO, INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA *–SE DIO LECTURA–* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE

LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 23, 24 Y 25 DE MARZO DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **31** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20984/LXXVII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD*.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20984/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN, DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE EL RETIRO DE LOS BUZONES DE CORRESPONDENCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-172-SEMARNAT-2023, RELATIVA A LA CALIDAD DEL AIRE Y LA DIFUSIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE Y RIESGOS A LA SALUD, ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ADECUADA APLICACIÓN EN LA ENTIDAD. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD ALMA, ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE, PRESENTE UN INFORME DETALLADO, PÚBLICO Y DESAGREGADO SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS ACTUALIZADOS RELATIVOS AL IMPACTO DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESTUDIOS MENCIONADO POR LA TITULAR EN LA GLOSA DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE

ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.*

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA GIRA QUE HIZO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, POR ASIA, EN LA QUE SE CONCRETARON ACUERDOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA CON COMPAÑÍAS JAPONESAS Y COREANAS DE ELECTROMOVILIDAD Y TECNOLOGÍA POR 3 BILLONES DE DÓLARES. EXTERNÁNDOLE SU RECONOCIMIENTO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA RECIENTE INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, MANIFESTANDO SU ACOMPAÑAMIENTO ANTE LA TRANSFORMACIÓN PRESENTADA Y ESPERANDO QUE UNA VEZ QUE SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE TRABAJE EN ESTE CONGRESO INMEDIATAMENTE EN LA HOMOLOGACIÓN DE DICHA REFORMA.

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUE DE MANERA EXHAUSTIVA LAS DENUNCIAS POR EJERCICIO ILÍCITO Y USURPACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS EN CONTRA DEL C. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, AL OSTENTARSE AÚN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ AL DIFUNDIR VIDEOS DE PROPAGANDA PUBLICADOS EN SUS REDES SOCIALES POSTERIOR A SU RENUNCIA AL CARGO PARA OCUPAR OTRO EN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO Y LAS CONSULTAS RESPECTIVAS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, EN LA ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LA NUEVA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 19435/LXXVII, TURNADO A DICHA COMISIÓN. Y, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE

SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA DE MANERA INMEDIATA LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PRESENCIA OPERATIVA EN LAS ZONAS DE SU COMPETENCIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARTICULARMENTE EN LA ZONA ESCOLAR DE LA PRIMARIA “PROFR. CLODIO GONZÁLEZ BELTRÁN”, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y REDUCIR LOS ROBOS AL PLANTEL Y COLONIAS ALEDAÑAS, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LOS VECINOS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED) PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO, REALICE DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DEMÁS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA “PROFR. CLODIO GONZÁLEZ BELTRÁN”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS Y ADECUADAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

CONCLUIDOS QUE FUERON LOS ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA –*SE DIO LECTURA*- Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, FELICITÓ A LOS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, POR SU CUMPLEAÑOS EN DÍAS PASADOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 159 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.

ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES EN EL PLENO, INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **12** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 110 BIS I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA AMBIENTAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 16 BIS FRACCIÓN I, 124 SEGUNDO PÁRRAFO, 280, 280 BIS, 281, 282 Y 283 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVOS AL DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 31 BIS 2 Y 31 BIS 3 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE FORTALECER LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA MEDIANTE UNA PERIODICIDAD DEFINIDA, ESTABLECIENDO LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES GRATUITOS DE MANERA PERIÓDICA PARA GRUPOS DE RIESGO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y GUÍAS CLÍNICAS APLICABLES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 291 BIS Y 291 BIS 2; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 291 BIS, 291 BIS 1 Y 291 BIS 2 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELIMINAR RESTRICCIONES EN EL CONCUBINATO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES X Y XI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII TODO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE *RECOMENDACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL*. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19794/LXXVII DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19794/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA DENUNCIA Y SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADO “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I. P. D.”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, JAVIER CABALLERO GAONA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ³. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA ACCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA, PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN ANTE LA PRESENCIA DEL GUSANO BARRENADOR, ASÍ COMO REFUERCE Y DESTINE MAYORES RECURSOS A LAS CAMPAÑAS DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS BOVINA Y LA BRUCELOSIS. ASIMISMO, DEBERÁ ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, PRODUCTORES PECUARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR RIESGOS DE CONTAGIO, PROTEGER LA SANIDAD ANIMAL Y MITIGAR LOS IMPACTOS SANITARIOS EN LA ENTIDAD. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y ATENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR EN FAUNA SILVESTRE, ASÍ COMO IMPLEMENTE ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y PREVENCIÓN QUE PERMITAN CONTENER SU PROPAGACIÓN Y PROTEGER LOS ECOSISTEMAS DEL ESTADO. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE EXHORTA DE MANERA ATENTA AL TITULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO, SANIDAD Y MOVILIZACIÓN PECUARIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERZEN LAS ACCIONES Y DESTINEN MAYORES RECURSOS A LAS CAMPAÑAS DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS BOVINA Y LA BRUCELOSIS, ASÍ COMO MANTENGAN ACTUALIZADA Y PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE AVANCES Y RESULTADOS, A FIN DE MEJORAR EL ESTATUS SANITARIO DEL ESTADO Y GARANTIZAR EL ADECUADO PROGRESO DEL BARRIDO SANITARIO EN LA ENTIDAD. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE,

EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EXPLORAR LA VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISTRIBUIDOR VIAL DE LA AUTOPISTA DEL PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (PAMM) A LA ALTURA CON EL CRUCE DE LA CARRETERA NL 54 SAN MATEO; CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO ADECUADO Y OPORTUNO POR AMBOS SENTIDOS TANTO A DICHA AUTOPISTA DE CUOTA COMO A LA CARRETERA QUE CONECTA AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE EVITAR ACCIDENTES DE LOS CONDUCTORES POR MANIOBRAS DE SENTIDO CONTRARIO PARA INCORPORARSE A ALGUNA DE LAS VIALIDADES MENCIONADAS, ASÍ COMO PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LA REGIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.*

EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A SIETE INICIATIVAS PRINCIPALES, ENCABEZADAS POR LA INICIATIVA DEL “CINTURÓN VERDE”, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE SESENTA Y TRES ACCIONES LEGISLATIVAS QUE PRESENTARÁ COMO PAQUETE EN PRÓXIMOS DÍAS ANTE ESTE CONGRESO; MISMAS QUE BUSCAN PROTEGER A LAS FAMILIAS, A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y A LA NATURALEZA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, EVALÚEN LA VIABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE EXENCIÓN O TARIFA PREFERENCIAL EN EL COBRO DE PEAJE DE LAS Y LOS DOCENTES QUE JUSTIFIQUEN TRANSITAR POR LA AUTOPISTA CADEREYTA-MONTERREY Y CADEREYTA- ALLENDE PARA ACUDIR A DAR CLASES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL CICLO ESCOLAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REVISE Y EN SU CASO REPARE LOS DAÑOS CAUSADOS AL PAVIMENTO UBICADO EN LA AV. FRANCISCO I. MADERO, A LA ALTURA DEL CRUCE CON LA AV. CHURUBUSCO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE EVITAR QUE LA CIUDADANÍA PUEDA SUFRIR PERCANCES VIALES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MATERIAL DEBIDO AL ESTADO DEPLORABLE EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL PAVIMENTO DE LA SEÑALADA AVENIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS

AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE, LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA SOLICITAR AL C. RAÚL LOZANO CABALLERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A OCURRIR ANTE ESTA SOBERANÍA PARA RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE SU COMPETENCIA: ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL SIMA, ASÍ COMO SOBRE LOS RETRASOS EN LOS REPORTES DE CALIDAD DEL AIRE CONFORME AL ARTÍCULO 126 BIS 13 DE LA LEY AMBIENTAL; OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ALERTAS ANTE CONTINGENCIAS POR PARTÍCULAS PM 2.5 Y OZONO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 193 Y 194 BIS E LA LEY AMBIENTAL; LA OPERATIVIDAD QUE SE TIENE CON LA NUEVA DIVISIÓN AMBIENTAL, Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DESDE SU CREACIÓN; Y, EL ESTADO DE LA BITÁCORA DE MULTAS Y SANCIONES APLICADAS, DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A SU CARGO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, REFUERCE DE MANERA INMEDIATA LA VIGILANCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS RUTAS Y HORARIOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, A FIN DE PREVENIR ROBOS Y ASALTOS CONTRA LOS USUARIOS. Y PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA EL DIAGNÓSTICO DE RUTAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, EL NÚMERO DE DENUNCIAS REGISTRADAS, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO

UN PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL RESTO DEL AÑO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUYENDO LAS MEDIDAS TECNOLÓGICAS, DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS UNIDADES. DE IGUAL MANERA, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES, REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE DENUNCIAS POR ROBOS COMETIDOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, LAS INVESTIGACIONES INICIADAS Y EL ESTADO QUE GUARDAN LAS MISMAS. INTERVINO LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE A TRAVÉS DEL **LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN), ELABORE Y REMITA A ESTA SOBERANÍA UN **INFORME PORMENORIZADO Y ACTUALIZADO** SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PAGO DE LAS DIFERENCIAS QUE SE ADEUDAN A LOS MAESTROS JUBILADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2024 Y 2025, PRECISANDO AL MENOS: NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS AFECTADOS; MONTO GLOBAL DEL ADEUDO DESAGREGADO POR AÑO; CAUSAS QUE HAN IMPEDIDO SU PAGO; MONTOS PAGADOS, DESDE EL PRIMER AÑO EN QUE EL INSTITUTO COMENZÓ A PAGAR ESTAS DIFERENCIAS A LOS MAESTROS JUBILADOS, HASTA EL AÑO 2023; Y, EN SU CASO CALENDARIO O PROPUESTA PARA REGULARIZAR DICHAS DIFERENCIAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) EN NUEVO LEÓN, PARA QUE CONTINÚE Y, EN SU CASO, ACELERE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA MONTERREY-MONCLOVA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS TRAMOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN Y GENERAL ESCOBEDO, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD VIAL PARA QUIENES TRANSITAN POR ESTA IMPORTANTE VÍA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE ÉSTA ENVÍE AL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, LOS \$243,348,568.38 RESTANTES QUE SE NECESITAN PARA LA CONCLUSIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL “TRIÁNGULO NORTE”, ASÍ COMO LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

AL HABERSE AGOTADO EL LISTADO DE DIPUTADOS PARA INTERVENIR EN LOS ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES AL SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA –*SE DIO LECTURA*- Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 160 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ SOLICITÓ QUE SEA TURNADO EL ASUNTO 8. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20694/LXXVII, 20728-1/LXXVII, 20813/LXXVII, 21008/LXXVII, 18146/LXXVII, 18758/LXXVII Y 18929/LXXVII DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE LEGISLACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20694/LXXVII, 20728-1/LXXVII, 20813/LXXVII Y 21008/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS PROPUESTAS PARA INSTITUIR EL 12 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL "*DÍA DE LA CULTURA EN NUEVO LEÓN*"; EL 13 DE OCTUBRE, COMO EL "*DÍA ESTATAL DE PERSONAS GUARDIAS DE SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN*"; EL 14 DE MARZO, COMO EL "*DÍA ESTATAL DE LAS APTITUDES SOBRESALIENTES*"; Y EL 19 DE NOVIEMBRE, COMO EL "*DÍA ESTATAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN NUEVO LEÓN*". INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18146/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ PARA RESERVAR LOS ARTÍCULO 50, 51, 79, 94, 134 BIS, 134 BIS 2 Y 134 BIS 5. NO HABIENDO MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR, LA PRESIDENTA SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ PARA PRESENTAR LA RESERVA A LOS ARTÍCULO 50, 51, 79, 94, 134 BIS, 134 BIS 2 Y 134 BIS 5, SOLICITANDO QUE SEAN VOTADOS EN UN SOLO BLOQUE. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADA LA RESERVA A LOS ARTÍCULO 50, 51, 79, 94, 134 BIS, 134 BIS 2 Y 134 BIS 5, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; POR LO QUE SE GIRAN LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIORMENTE LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18758/LXXVII Y 18929/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS Y SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JAVIER CABALLERO GAONA Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 689 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. 4 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCLUIR EL PAGO DE ALIMENTOS A LAS HIJAS E HIJOS DE LAS VÍCTIMAS EN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EN CASO DE QUIEN, CONDUCIENDO EN ESTADO DE INTOXICACIÓN, PROVOQUE LA MUERTE DE UNA O VARIAS PERSONAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - II. INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 16 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 130 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CUANDO UN ENTE PÚBLICO SOLICITE UNA DEUDA PARA LLEVAR A CABO OBRAS PÚBLICAS, PRESENTEN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
 - IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A FORTALECER LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA ALERTA AMBER Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS CON REPORTE DE DESAPARICIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COBERTURA EQUITATIVA DEL AGUA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 4

DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS JÓVENES A CRÉDITOS ACCESIBLES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. JUDITH AMARANTA IBARRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER COMO REQUISITO PARA LA EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN O REPOSICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR, EL ACREDITAR EL USO ADECUADO DE CASCO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN DURANTE LA PRUEBA PRÁCTICA DE MANEJO DE MOTOCICLETAS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “DIPUTADA... PRESIDENTA, CON EL AFÁN DE SOLICITAR QUE ESTA INICIATIVA SE PRESENTE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR... SE REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 655 Y 692 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LUCINA ROCHA CARDONA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY QUE CREA LAS JUNTAS DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

MATERIA DE LA DURACIÓN DEL PERIODO DE CARGO Y REELECCIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

9. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. ITZEL ANAYANSI ESPARZA RIVERA, DIRECTORA JURÍDICA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 692 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 566 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. VERÓNICA PORRAS SANTIAGO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COLABORACIÓN PARA AVANZAR EN LA INICIATIVA LEGISLATIVA EN MATERIA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. LEOBARDO LANDÍN LOZANO SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL REPORTE DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA IMPULSAR Y FOMENTAR LA FORMACIÓN EMPRENDEDORA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES VII, VIII, IX, IX BIS Y X Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI, TODAS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ESTRUCTURA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

15. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ EL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19759/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDÍÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPARECEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN **DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN JURÍDICA A LA CIUDADANÍA**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA JUSTICIA NO PUEDE CONCEBIRSE ÚNICAMENTE COMO UN PRINCIPIO

ABSTRACTO, SINO COMO UNA CONDICIÓN REAL QUE GARANTICE A CADA PERSONA LA POSIBILIDAD DE DEFENDER SUS DERECHOS FRENTE A CUALQUIER VULNERACIÓN; EN NUESTRO MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL, EL ACCESO A LA JUSTICIA SE RECONOCE COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, PERO SU EFECTIVIDAD DEPENDE DE QUE EXISTAN MECANISMOS CLAROS Y CERCANOS QUE PERMITAN A LA CIUDADANÍA IDENTIFICAR LAS VÍAS LEGALES Y LAS INSTITUCIONES COMPETENTES PARA ATENDER SUS ASUNTOS. AHORA BIEN, ESTE DERECHO SE ENCUENTRA RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO PAÍS, EL CUAL, ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIRLA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES. SIN EMBARGO, DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES HAN SEÑALADO QUE EL ACCESO A LA JUSTICIA NO SE LIMITA ÚNICAMENTE A LA POSIBILIDAD FORMAL DE ACUDIR ANTE LOS TRIBUNALES, SINO QUE IMPLICA TAMBIÉN LA EXISTENCIA DE CONDICIONES QUE PERMITAN A LAS PERSONAS EJERCER DE MANERA EFECTIVA LOS MEDIOS LEGALES DISPONIBLES PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES. EN LA PRÁCTICA, MUCHAS PERSONAS ENFRENTAN DIFICULTADES PARA EJERCER SUS DERECHOS DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES O DE LAS INSTANCIAS A LAS QUE PUEDEN ACUDIR PARA RECIBIR APOYO EN LA ATENCIÓN DE SUS PROBLEMÁTICAS JURÍDICAS; DICHA SITUACIÓN GENERA BARRERAS QUE DIFICULTAN EL ACCESO OPORTUNO A LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DESTINADOS A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. POR ENDE, LA ORIENTACIÓN JURÍDICA BÁSICA Y LA CANALIZACIÓN ADECUADA HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES SE CONVIERTEN EN HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA FORTALECER EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA. POR TAL SENTIDO ES QUE LOS MUNICIPIOS, POR SU CERCANÍA CON LA POBLACIÓN Y POR CONSTITUIR EL PRIMER NIVEL DE CONTACTO ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE ENCUENTRAN EN UNA POSICIÓN ESTRATÉGICA PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS A INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA LA ATENCIÓN DE SUS ASUNTOS, ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES; DICHA FUNCIÓN RESULTA CONGRUENTE CON EL MARCO CONSTITUCIONAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, PUES EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN RECONOCE AL MUNICIPIO COMO LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA ORGANIZAR SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ADOPTAR MEDIDAS

ORIENTADAS A ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA. EN LO PERSONAL HE TENIDO LA OPORTUNIDAD, EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, DE DESEMPEÑARME COMO SERVIDOR PÚBLICO EN DIFERENTES MUNICIPIOS, EN PRIMER LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, EN EL AÑO DE 1995, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, Y RECIENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; Y EN CADA UNO DE ELLOS HE CONOCIDO MUCHOS CIUDADANOS QUE SE ACERCAN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL BUSCANDO UNA ORIENTACIÓN O ASESORÍA EN ALGÚN TEMA LEGAL, YA SEA EL ÁMBITO FAMILIAR, LABORAL, PENAL, ENTRE OTRAS ÁREAS; ELLO REFUERZA MI CONVICCIÓN DE PRESENTAR ESTA INICIATIVA, SIEMPRE PENSANDO EN QUE LOS CIUDADANOS, A NUESTRA GENTE DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SIENTA UN APOYO EN ESTE TEMA DE ORIENTACIÓN EN EL ÁREA JURÍDICA. EN ESTE SENTIDO, SE BUSCA VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA QUE IMPLICA UN SERVICIO TAL COMO ORIENTACIÓN JURÍDICA BÁSICA, QUE PARA MUCHOS NOSOTROS ES MUY SENCILLO, PERO PARA LA GRAN MAYORÍA DE LA POBLACIÓN SIGNIFICA UNA GRAN AYUDA EN LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, O BIEN, CANALIZANDO A LAS PERSONAS, A LAS AUTORIDADES O INSTITUCIONES COMPETENTES. POR OTRO LADO, SI BIEN NUESTRO ESTADO DENTRO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL YA CONTEMPLA MECANISMOS QUE INCORPORAN ESTE TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL, ANTE ELLO, RESULTA OPORTUNO AMPLIAR ESTA POSIBILIDAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN LA OBLIGACIÓN DE APOYAR Y DE ASISTIR A LA POBLACIÓN. POR TAL MOTIVO, LA PROPUESTA BUSCA FORTALECER EL PAPEL DEL MUNICIPIO COMO UN PRIMER PUNTO DE ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA A LAS PERSONAS RECIBIR INFORMACIÓN INICIAL SOBRE LAS ALTERNATIVAS LEGALES DISPONIBLES Y, EN SU CASO, SER CANALIZADAS A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES PARA LA ATENCIÓN DE SUS PROBLEMÁTICAS JURÍDICAS; ES DECIR, QUE NO IMPLICA SUSTITUIR LAS FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN O IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NI INVADIR LAS ATRIBUCIONES DE OTRAS INSTANCIAS ESPECIALIZADAS. POR EL CONTRARIO, LA REFORMA TIENE COMO FIN ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE GENERAR MECANISMOS A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA BRINDARLES LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN JURÍDICA O, BIEN, CANALIZAR SUS PETICIONES A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES. CON ELLO, SE BUSCA GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON UN PRIMER NIVEL DE APOYO INSTITUCIONAL QUE LE PERMITA ACCEDER DE MANERA OPORTUNA A LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN NECESARIAS PARA LA DEFENSA

DE SUS DERECHOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LOS INCISOS F) Y G) Y SE ADICIONA EL INCISO H) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 33.-

I A V.

VI.

A) A E).

- F)** PROMOVER LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE FOMENTEN LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, PROCURANDO REDUCIR LA CONGESTIÓN VIAL Y EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES CONTAMINANTES, MEDIANTE EL IMPULSO AL USO DE VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN HUMANA O ALTERNATIVA, TALES COMO LA BICICLETA, EL PATINETE, EL CICLOMOTOR ELÉCTRICO, LOS AUTOMÓVILES HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS, ENTRE OTROS;
- G)** PROMOVER EL INTERÉS POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LAS ACTITUDES QUE ESTIMULEN LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y
- H)** **GENERAR MECANISMOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA BRINDARLES LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA, PREFERENTEMENTE EN MATERIAS CIVIL, PENAL, FAMILIAR, LABORAL, AGRARIA Y ADMINISTRATIVA, O BIEN, CANALIZAR SUS PETICIONES A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, INCLUYENDO AL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, SEGÚN SEA EL CASO.**

TRANSITORIOS PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO PARA ADECUAR SUS REGLAMENTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. **TERCERO.** - LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS PODRÁN COORDINARSE Y CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON OTRAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES U ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, A FIN DE ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN QUE FACILITEN LA ORIENTACIÓN JURÍDICA

Y LA CANALIZACIÓN DE LAS PERSONAS HACIA LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA LA ATENCIÓN DE SUS PETICIONES. LO FIRMAMOS, SU SERVIDOR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA: ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UNA INICIATIVA QUE TIENE COMO PROPÓSITO EXPEDIR UNA NUEVA LEY DE GANADERÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SUSTITUIR UN MARCO JURÍDICO QUE HA QUEDADO REBASADO FRENTE A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SECTOR. ANTE LA EXTENSIÓN DEL DOCUMENTO, ME PERMITIRÉ DESTACAR ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS MÁS RELEVANTES. EN LA **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: RECONOCEMOS QUE LA GANADERÍA CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO, PORQUE GENERA EMPLEO, FORTALECE EL DESARROLLO RURAL Y CONTRIBUYE DE MANERA SIGNIFICATIVA AL PRODUCTO INTERNO BRUTO AGROALIMENTARIO. ASIMISMO, SE ADVIERTE EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y LA NECESIDAD DE MANTENER SU COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE GLOBALIZACIÓN, LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y LAS NUEVAS EXIGENCIAS DEL MERCADO. EN ESE SENTIDO, SE PLANTEA LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN INTEGRAL QUE PROMUEVA LA TECNIFICACIÓN DEL SECTOR, EL ACCESO A FINANCIAMIENTO, LA CAPACITACIÓN DE LOS PRODUCTORES, ESPECIALMENTE DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS SUSTENTABLES QUE PERMITAN UN APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. TAMBIÉN, SE ENFATIZA LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LA TRAZABILIDAD, LA SANIDAD ANIMAL, EL BIENESTAR ANIMAL Y LOS MECANISMOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS PECUARIOS Y FACILITAR SU ACCESO A MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES. ADICIONALMENTE SE PROPONE UNA ESTRUCTURA

NORMATIVA AMPLIA QUE REGULA ASPECTOS COMO LA PROPIEDAD Y EL REGISTRO DEL GANADO, SU MOVILIZACIÓN, SU INSPECCIÓN, FINANCIAMIENTO, ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y, SOBRE TODO, UN SISTEMA DE SANCIONES, BUSCANDO ORDENAR DE MANERA INTEGRAL TODA LA ACTIVIDAD GANADERA DE NUESTRO ESTADO. CABE DESTACAR QUE ESTA PROPUESTA YA FUE PRESENTADA ORIGINALMENTE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO POR UN SERVIDOR, Y ANTE LA NO DICTAMINACIÓN EN TIEMPO, FUE DADA DE BAJA; SIN EMBARGO, ESTE TIEMPO TAMBIÉN LO APROVECHAMOS PARA FORTALECERLA Y ACTUALIZARLA Y RESPONDER A LOS RETOS ACTUALES DE NUESTRO SECTOR, INCORPORANDO MEDIDAS MÁS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL. EN PARTICULAR, SE REFUERZAN ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS, COMO EL GUSANO BARRENADOR, MEDIANTE ESQUEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, PRINCIPALMENTE, CON EL FIN DE PROTEGER LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y LA SALUD PÚBLICA DE LA ENTIDAD. FINALMENTE, ANTE LO EXPUESTO, SOLICITO QUE ESTA INICIATIVA SEA TURNADA CON EL CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 20 DE ABRIL DEL 2026. DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DEL CITADO ORDENAMIENTO. Y HAGO MENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL DIPUTADO QUE HIZO USO DE LA PALABRA, QUE SE TURNARÁ EN CALIDAD DE URGENTE”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE **REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE ERRADICAR DISTINTAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN,**

LO ANTERIOR, CON LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA DISCRIMINACIÓN EN CUALQUIER SOCIEDAD CONSTITUYE UNA PRÁCTICA QUE LIMITA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS, PUEDE DEFINIRSE COMO UN FENÓMENO SOCIAL QUE VULNERA LA DIGNIDAD HUMANA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y QUE SE ACTUALIZA CUANDO UNA PERSONA O GRUPO, RECIBE UN TRATO DESIGUAL O INJUSTIFICADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA COTIDIANA. ENTRE LAS FORMAS ESPECÍFICAS DE DISCRIMINACIÓN SE ENCUENTRA EL EDADISMO LABORAL, UNA PRÁCTICA CONTRARIA A LOS DERECHOS HUMANOS BASADA EN LA EDAD, QUE AFECTA TANTO A PERSONAS JÓVENES COMO MAYORES. ESTE TIPO DE DISCRIMINACIÓN DESCONOCE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS Y MARGINA A QUIENES DEBERÍAN DE SER VALORADOS POR SU EXPERIENCIA, CREATIVIDAD, ENERGÍA Y TRAYECTORIA. ASIMISMO, EL EDADISMO REPRESENTA UN PROBLEMA ECONÓMICO RELEVANTE, LA EXCLUSIÓN DE PERSONAS DEL MERCADO LABORAL POR RAZÓN DE EDAD, IMPLICA LA PÉRDIDA DE TALENTO, DE EXPERIENCIA Y PRODUCTIVIDAD; EN PAÍSES CON POBLACIÓN ENVEJECIDO COMO NUESTRO ESTADO, PUEDE TRADUCIRSE EN PÉRDIDAS ECONÓMICAS SIGNIFICATIVAS, ASÍ COMO UNA MAYOR PRESIÓN SOBRE LOS SISTEMAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA LEGISLACIÓN QUE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD Y RECONOCE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, PERSISTE UNA BRECHA ENTRE EL MARCO NORMATIVO Y LA APLICACIÓN EFECTIVA. EN MUCHOS CASOS LA LEY NO DEFINE CON PRECISIÓN EL EDADISMO NI ESTABLECE LINEAMIENTOS CLAROS PARA SU PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN. VISIBILIZAR ESTA FORMA DE DISCRIMINACIÓN TAMBIÉN EN LAS MUJERES QUE PUEDEN ENFRENTAR SIMULTÁNEAMENTE, DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO Y EDAD, CONFIGURÁNDOSE ASÍ EL SUPUESTO DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE. ES POR ESTO QUE HEMOS EXPUESTO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO**. - SE **REFORMA** EL ARTÍCULO XL DEL ARTÍCULO 7 Y SE **ADICIONA** LA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XLI AL ARTÍCULO 7 Y UN ARTÍCULO 13 BIS, 16 BIS 1, **ADICIÓN** DE UNA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 4, TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 4:

I A IV.-

VI BIS. DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE: SE ACTUALIZA CUANDO CONFLUYEN EN UNA PERSONA VARIAS CARACTERÍSTICAS PROTEGIDAS QUE GENERAN UN TRATO DESIGUAL AGRAVADO. ESTA PUEDE PRESENTARSE DE MANERA CONCURRENTES EN DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN.

VII A IX

IX BIS. - EDADISMO: FORMA DE DISCRIMINACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ESTEREOTIPOS, PREJUICIOS, CONDUCTAS O PRÁCTICAS INSTITUCIONALES BASADAS EN LA EDAD DE LAS PERSONAS, QUE TENGAN COMO RESULTADO SU SEGREGACIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OPORTUNIDADES. EN MATERIA LABORAL, ESTA PRÁCTICA PUEDE PRESENTARSE DURANTE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, PERMANENCIA, PROMOCIÓN O DESVINCULACIÓN LABORAL.

X A XXXIV.....

ARTÍCULO 7: SE PRESUME QUE UNA PERSONA SUFRE DISCRIMINACIÓN CUANDO SE ACTUALICE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

I A XXXVIII.

XXXIX.

XL. PROHIBIR, LIMITAR O RESTRINGIR EL EJERCICIO DE LA LACTANCIA MATERNA EN TODO LUGAR Y MOMENTO; Y

XLI.- SE PROHÍBE ESTABLECER LÍMITES DE EDAD, EDADES MÁXIMAS O CUALQUIER CRITERIO BASADO EN PREJUICIOS GENERACIONALES QUE AFECTE EL ACCESO, LA PERMANENCIA O LA PROMOCIÓN EN EL EMPLEO. INCLUYENDO LA PUBLICACIÓN DE OFERTAS DE TRABAJO O CONVOCATORIAS DE RECLUTAMIENTO QUE CONDICIONEN LA PARTICIPACIÓN POR MOTIVO DE EDAD, SALVO QUE LA NATURALEZA DEL PUESTO LO JUSTIFIQUE DE MANERA TÉCNICA Y SEA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ARTÍCULO 13 BIS, LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEBEN GARANTIZAR QUE NINGUNA PERSONA SEA DISCRIMINADA POR SU EDAD EN EL ACCESO, PERMANENCIA, PROMOCIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN LABORAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 9 DE ESTA LEY. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN PODRÁN PROMOVER:

A) TALLERES, CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN QUE FOMENTEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RECONOZCAN LA EXPERIENCIA LABORAL COMO VALOR SOCIAL;

- B) IMPLEMENTA PROGRAMAS DE VINCULACIÓN LABORAL Y TRABAJAR CON LAS EMPRESAS, ORGANIZACIONES Y OTROS ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS PARA ADOPTAR BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL.**
- D) DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR SOBRE LA ELIMINACIÓN DE PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS RELACIONADOS CON LA EDAD, ASEGURANDO QUE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN SE BASEN EN CRITERIOS TÉCNICOS Y OBJETIVOS, Y NO EN IDEAS PRECONCEBIDAS O CRITERIOS GENERACIONALES.**

TODAS ESTAS ACCIONES DEBERÁN DE OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD REAL, INCLUSIÓN, PROGRESIVIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

PARA TAL EFECTO, EL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODRÁ EMITIR LINEAMIENTOS, ACUERDOS O DISPOSICIONES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO 16 BIS 1. TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE OPEREN DENTRO DE LA ENTIDAD, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR Y/O SEÑALAR EN UN LUGAR VISIBLE, LEGIBLE Y ENTENDIBLE AL PÚBLICO LA SIGUIENTE LEYENDA:

EN ESTE ESTABLECIMIENTO NO DISCRIMINAMOS TODAS LAS PERSONAS SON BIENVENIDAS Y TRATADAS CON RESPETO.

EN NUEVO LEÓN, SE PROHÍBE NEGAR, EXCLUIR O DISTINGUIR EL ACCESO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CUALQUIER PERSONA O COLECTIVO SOCIAL, POR SU ORIGEN ÉTNICO, NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, **EXPRESIÓN DE GÉNERO**, EDAD, COLOR DE PIEL, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN JURÍDICA, SOCIAL O ECONÓMICA, MIGRATORIA, IDENTIDAD INDÍGENA, IDENTIDAD DE GÉNERO, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, **OPINIONES POLÍTICAS, ESTADO CIVIL, SITUACIÓN FAMILIAR, CONDICIONES DE EMBARAZO**, FORMAS DE PENSAR, ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL, POR TENER TATUAJES, **ANTECEDENTES PENALES** O CUALQUIER OTRA RAZÓN QUE TENGA COMO PROPÓSITO IMPEDIR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTAS ACCIONES CONSTITUYEN UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONFORME A LA LEY APLICABLE EN EL ESTADO.

SI CONSIDERAS QUE HAS SIDO VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN, PUEDES REPORTARLO CON EL PERSONAL DE ESTE ESTABLECIMIENTO O ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES CONTRARIAS A ESTAS DISPOSICIONES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ABRIL DE 2026. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY MÁS ORADORES REGISTRADOS.

C. **PRESIDENTA:** “GRACIAS, SECRETARIA. Y ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, ESTA MESA DIRECTIVA DESEA FELICITAR AL DR. ROGELIO HULSE, QUE ES EL DOCTOR QUE NOS APOYA AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO. MUCHÍSIMAS FELICIDADES Y MUCHAS BENDICIONES”. (*APLAUSOS*)

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19918/LXXVII Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20111/LXXVII Y 20714/20781/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL SIGUIENTE EXPEDIENTE:

- I. EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, EL EXPEDIENTE: **NO. 19918/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 193 BIS A LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.
- II. ASIMISMO, EN FECHA 18 DE MARZO DEL 2026, SE PRESENTÓ UN ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 19918/LXXVII**, POR PARTE DE LA **DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO COMPLEMENTARIO, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

ACUERDO. ÚNICO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL

HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE ADICIONA EL ARTÍCULO 191 BIS A LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 191 BIS. - LOS CONCESIONARIOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEBERÁN PERMITIR A LOS USUARIOS LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE LA SEGURIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA IDENTIDAD DEL CONTRATANTE MEDIANTE MECANISMOS DE VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA, FIRMA ELECTRÓNICA U OTROS MEDIOS DE AUTENTICACIÓN RECONOCIDOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LOS CONCESIONARIOS DEBERÁN PROPORCIONAR AL USUARIO TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO, ASÍ COMO UN MECANISMO PARA QUE EL USUARIO PUEDA CONFIRMAR O CANCELAR LA CONTRATACIÓN EN UN PLAZO RAZONABLE POSTERIOR A LA LLAMADA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO. - EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEBERÁ EMITIR LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE MECANISMO DENTRO DE LOS 90 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.”

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 19918/LXXVII DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, QUE HOY NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y QUE SU SERVIDORA PROMOVIO. LA PROPUESTA QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, PARTE DE UNA REALIDAD INNEGABLE, VIVIMOS EN UNA ERA DIGITAL DONDE EL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES NO ES UN LUJO, SINO UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO Y SOCIAL DE NUESTRA POBLACIÓN; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LOS MECANISMOS TRADICIONALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, HAN QUEDADO REZAGADOS FRENTE A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, MANTENIENDO BARRERAS INNECESARIAS QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE A QUIENES VIVEN EN COMUNIDADES ALEJADAS O TIENEN DIFICULTADES PARA TRASLADARSE, PERO, SOBRE TODO, AQUÉLLAS QUE ESTÁN RELACIONADAS CON LA CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS. POR ELLO, ESTA REFORMA PROPONE ALGO SENCILLO, PERO PROFUNDAMENTE TRANSFORMADOR, PERMITIR QUE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PUEDA REALIZARSE MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS, ASIMISMO, COMO LAS CANCELACIONES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD, LA AUTENTICIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS USUARIOS. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE MODERNIZAR PROCESOS, SINO DE ACERCAR DERECHOS, DE ELIMINAR OBSTÁCULOS Y DE RECONOCER QUE LA TECNOLOGÍA DEBE DE SER Y ESTAR AL SERVICIO DE TODAS LAS PERSONAS, Y NO AL REVÉS; ADEMÁS, LA PROPUESTA INCORPORA ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA, COMO LA VERIFICACIÓN E IDENTIDAD, LA TRANSPARENCIA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y LA POSIBILIDAD DE CONFIRMAR O CANCELAR LA CONTRATACIÓN, FORTALECIENDO ASÍ LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. CABE DESTACAR QUE ESTE DICTAMEN ES CONSISTENTE CON NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL, PARTICULARMENTE CON EL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 6°. QUE ATIENDE LOS PRINCIPIOS DE PROGRESIVIDAD Y MÁXIMA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. HOY, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DAR UN PASO FIRME HACIA LA INCLUSIÓN DIGITAL, DE FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y DE RESPONDER A LAS NECESIDADES REALES DE LA CIUDADANÍA Y, POR ELLO, MI VOTO SERÁ A FAVOR Y LOS INVITO A VOTAR EN ESE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (JAVIER CABALLERO GAONA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19918/LXXVII Y ANEXO, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20111/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20111/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA

LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 198 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LAS RECAUDACIONES, RESPECTO A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

PRIMERO. - SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 198 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 198. POR EL USO O APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y ESCÉNICOS QUE SE REALIZAN EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS MARINAS, INSULARES Y TERRESTRES SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE BUCEO AUTÓNOMO, BUCEO LIBRE, ESQUÍ ACUÁTICO, RECORRIDOS EN EMBARCACIONES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS, OBSERVACIÓN DE FAUNA MARINA EN GENERAL, PESCA DEPORTIVA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, LA NAVEGACIÓN EN MARES, CANALES, ESTEROS, RÍAS Y LAGUNAS COSTERAS, CICLISMO, PASEO A CABALLO, RAPPEL, MONTAÑISMO, EXCURSIONISMO, ALTA MONTAÑA, CAMPISMO, PERNOCTA, OBSERVACIÓN DE AVES Y OTRA FAUNA Y FLORA SILVESTRE, ESPELEOLOGÍA, ESCALADA EN ROCA, VISITAS GUIADAS Y NO GUIADAS, DESCENSO EN RÍOS, USO DE KAYAK Y OTRAS EMBARCACIONES A REMO O MOTORIZADAS Y RECORRIDOS EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS SE PAGARÁN DERECHOS, CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:

I. A I BIS. ...

I TER. POR PERSONA, POR DÍA, POR CADA ÁREA NATURAL PROTEGIDA CONSIDERADA COMO DE CAPACIDAD DE CARGA MEDIA POR LA MEDIANA VULNERABILIDAD Y FRAGILIDAD DE SUS ECOSISTEMAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE LISTA:
..... \$125.32

...

I QUATER. A III. ...

...

...

...

...
...
...
...

LAS CUOTAS ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN I TER DEL PRESENTE ARTÍCULO, ASÍ COMO LOS INGRESOS QUE SE GENEREN DE SU RECAUDACIÓN, ESTARÁN CONDICIONADAS A LA EXISTENCIA DE UN PLAN ESPECÍFICO DE MANEJO O APROVECHAMIENTO APROBADO PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ENUNCIADAS, EN EL CUAL SE DEFINAN DE MANERA CLARA LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, EL DESTINO Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS. DICHO PLAN DEBERÁ SER DE CARÁCTER PÚBLICO Y MANTENERSE ACCESIBLE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS OFICIALES, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CORRESPONSABILIDAD CON LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO. - LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR EL COBRO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN I TER DEL ARTÍCULO 198 DE ESTA LEY, HASTA EN TANTO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO, RELATIVO A LA EXISTENCIA DE UN PLAN ESPECÍFICO DE MANEJO O APROVECHAMIENTO QUE DETALLE EL DESTINO, USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS, Y QUE DICHO PLAN SE MANTENGA DISPONIBLE AL PÚBLICO DE MANERA ACCESIBLE.”

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. Y QUIERO REITERAR TAMBIÉN, EL AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y A SU PRESIDENCIA Y AL EQUIPO TÉCNICO POR EL TRABAJO REALIZADO EN ESTE DICTAMEN. QUIERO HABLAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, PORQUE NACE DE ALGO QUE INDIGNÓ CON RAZÓN A MUCHA GENTE Y SURGE A PARTIR DE CUANDO EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTABA EXIGIENDO EL ACCESO DEL COBRO A LA HUASTECA; Y MÁS ALLÁ DE LA DISCUSIÓN SOBRE SI ESO ERA O NO DE SU COMPETENCIA, AQUÍ HABÍA UNA PREOCUPACIÓN TODAVÍA MÁS DE FONDO, QUE NO SE NORMALICEN COBROS ARBITRARIOS SIN CLARIDAD, SIN PLANEACIÓN Y SIN DECIRLE A LA CIUDADANÍA PARA QUÉ SE LE ESTÁ PIDIENDO ESE DINERO. LO VALIOSO DE ESTA PROPUESTA, ES QUE NO SE QUEDA SOLO EN CRITICAR LO QUE PASÓ, LO QUE HACE ES PLANTEAR UNA SOLUCIÓN MUY SENCILLA: SI SE VA COBRAR POR ENTRAR A UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, ENTONCES DEBE EXISTIR ANTES UN PLAN ESPECÍFICO APROBADO Y PÚBLICO. QUE EXPLIQUE CON CLARIDAD CUÁL SERÁ EL DESTINO DE LOS RECURSOS, CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y CÓMO SE VAN A APLICAR ESOS INGRESOS, PORQUE LA GENTE NO SE OPONE A APORTAR CUANDO SABE PARA QUÉ SE ESTÁ APORTANDO, LO QUE MOLESTA, Y CON RAZÓN, ES QUE PRIMERO SE COBRE Y DESPUÉS NADIE SEPA QUÉ SE HARÁ CON LO RECAUDADO. EN TEMAS COMO ESTE, LA TRANSPARENCIA NO DEBERÍA SER UN EXTRA, DEBERÍA SER LO MÍNIMO. EN ESTA PROPUESTA CORRECTA, PORQUE PROPONE ORDEN, PORQUE LE DA SENTIDO AL COBRO Y PORQUE PROTEGE A LA CIUDADANÍA DE DECISIONES DISCRECIONALES, PERO ADEMÁS TAMBIÉN AYUDA A CUIDAR MEJOR NUESTROS ESPACIOS NATURALES PORQUE OBLIGA QUE LA RECAUDACIÓN TENGA RUMBO, TENGA JUSTIFICACIÓN Y TENGA UN PROPÓSITO CLARO. POR ESO, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUE PUEDAN VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (FERNANDO AGUIRRE FLORES Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20111/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20714-20781/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. –

HONORABLE ASAMBLEA.

- I. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20714/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN MATERIA DE DEDUCCIONES A GASTOS RELACIONADOS CON LA SALUD DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

- II. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20781/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN RELACIÓN DE HACER DEDUCIBLES LOS GASTOS VETERINARIOS.

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

““DECRETO

ÚNICO: SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 151. LAS PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL PAÍS QUE OBTENGAN INGRESOS DE LOS SEÑALADOS EN ESTE TÍTULO, PARA CALCULAR SU IMPUESTO ANUAL, PODRÁN HACER, ADEMÁS DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN CADA CAPÍTULO DE ESTA LEY QUE LES CORRESPONDAN, LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES PERSONALES:

I A VIII. ...

IX. LOS PAGOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE ATENCIÓN MÉDICA PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, PERROS GUÍA O ANIMALES DE SERVICIO DEL CONTRIBUYENTE, QUE COMPRENDAN CONSULTAS VETERINARIAS, HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍAS, ANÁLISIS O ESTUDIOS CLÍNICOS, TERAPIAS DE REHABILITACIÓN, VACUNAS, DESPARASITACIÓN Y DEMÁS TRATAMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS, ASÍ COMO LOS GASTOS FUNERARIOS RELACIONADOS A ELLOS, SERÁN DEDUCIBLES SIEMPRE QUE:

A) EL PRESTADOR DEL SERVICIO SEA MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL O UNA CLÍNICA VETERINARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y EMITAN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE.

B) LOS PAGOS SE EFECTÚEN MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO DEL CONTRIBUYENTE, TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, DESDE CUENTAS ABIERTAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE EN INSTITUCIONES QUE COMPONEN EL SISTEMA FINANCIERO Y LAS ENTIDADES QUE PARA TAL EFECTO AUTORICE EL BANCO DE MÉXICO O MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO, DE DÉBITO, O DE SERVICIOS.

C) SE TRATE DE GASTOS RELACIONADOS CON LA SALUD Y BIENESTAR DEL ANIMAL, EXCLUYENDO LOS DE CARÁCTER ESTÉTICO, RECREATIVO U ORNAMENTAL.

D) EN EL CASO DE PERROS GUÍA O ANIMALES DE SERVICIO, SE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL MONTO TOTAL DEDUCIBLE POR ESTE CONCEPTO NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE A 0.5 VECES EL VALOR ANUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR CONTRIBUYENTE, A EXCEPCIÓN DE QUE SE TRATE DE PERRO GUÍA O ANIMAL DE SERVICIO EN CUYO CASO EL MONTO PODRÁ SER DE HASTA UNA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ANUAL.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA FRACCIÓN, SE ENTENDERÁ POR ANIMALES DE COMPAÑÍA AQUELLOS QUE CONVIVEN DE MANERA HABITUAL CON EL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO Y CUYA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA COMPAÑÍA Y CONVIVENCIA, SIN ESTAR DESTINADOS DE MANERA PREPONDERANTE A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA O DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL 10 DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EN MÉXICO, MILLONES DE FAMILIAS TIENEN UN ANIMAL DE COMPAÑÍA Y, QUIENES LOS TENEMOS, SABEMOS QUE NO SON LUJOS, NO SON ADORNOS, NO SON ALGO ACCESORIO, SON PARTE DE NUESTRA VIDA DIARIA, SON COMPAÑÍA EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES, ALEGRÍA EN LOS DÍAS PESADOS, APOYO EMOCIONAL CUANDO MÁS SE NECESITA. UN PERRO O UN GATO NO ENTIENDE DE CRISIS ECONÓMICAS, PERO SI SIENTE EL CARIÑO, EL CUIDADO Y TAMBIÉN EL ABANDONO. Y AQUÍ ESTÁ LA PARTE SENSIBLE DE ESTA REALIDAD, CUIDAR SU SALUD CUESTA, UNA CIRUGÍA INESPERADA, UNA HOSPITALIZACIÓN DE EMERGENCIA O UN TRATAMIENTO PROLONGADO, PUEDEN DESBALANCEAR POR COMPLETO LA ECONOMÍA DE UNA FAMILIA, Y CUANDO NO HAY RECURSOS SUFICIENTES, MUCHAS VECES LA ATENCIÓN SE POSTERGA O TRISTEMENTE EL ANIMAL TERMINA EN ABANDONO. POR ESO, ESTA REFORMA A LA LEY AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, TIENE UN PROPÓSITO MUY CLARO, PERMITIR QUE LAS PERSONAS FÍSICAS PUEDAN DEDUCIR DENTRO DE SUS DEDUCCIONES PERSONALES, LOS GASTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, PERROS GUÍA Y ANIMALES DE SERVICIO. ESTAMOS HABLANDO EXCLUSIVAMENTE DE SALUD, CONSULTAS VETERINARIAS, HOSPITALIZACIONES, CIRUGÍAS, ESTUDIOS CLÍNICOS, TERAPIAS, VACUNAS, DESPARASITACIÓN, TRATAMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS E INCLUSO GASTOS FUNERARIOS; NO ESTAMOS HABLANDO DE LUJOS, ESTAMOS HABLANDO DE RESPONSABILIDAD Y BIENESTAR. LA REFORMA ES CLARA Y CUIDADOSA, SOLO SERÁN DEDUCIBLES LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MÉDICOS VETERINARIOS CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL O CLÍNICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE POR MEDIOS FORMALES Y SIEMPRE CON COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, Y ALGO MUY IMPORTANTE, QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS LOS GASTOS ESTÉTICOS, AQUÍ NO ESTAMOS PROMOVRIENDO CAPRICHOS, ESTAMOS RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN MÉDICA, TAMBIÉN ESTABLECIMOS LÍMITES RESPONSABLES HASTA 0.5 UMA ANUAL POR CONTRIBUYENTE EN EL CASO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, Y HASTA 1 UMA CUANDO SE TRATE DE PERROS GUÍA O ANIMALES DE SERVICIO. PORQUE ENTENDEMOS QUE EN ESTAS COSAS LOS CUIDADOS SON MÁS ESPECIALIZADOS Y CONSTANTES, PARA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, UN PERRO GUÍA O UN ANIMAL DE SERVICIO, NO ES UNA MASCOTA, ES AUTONOMÍA, ES MOVILIDAD, ES INDEPENDENCIA, ES LA POSIBILIDAD DE SALIR A LA CALLE CON SEGURIDAD DE TRASLADARSE, DE TRABAJAR, DE VIVIR CON

DIGNIDAD, SUS GASTOS MÉDICOS FORMAN PARTE DE ESA HERRAMIENTA QUE LES PERMITE EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS; ADEMÁS, ESTA MEDIDA IMPULSA LA FORMALIDAD EN EL SECTOR VETERINARIO, INCENTIVA LA FACTURACIÓN Y EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ES UNA REFORMA CON SENTIDO HUMANO, PERO TAMBIÉN CON RESPONSABILIDAD FISCAL. LA LEY EVOLUCIONA CUANDO ESCUCHA A LA SOCIEDAD, Y HOY ESTAMOS RECONOCIENDO QUE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA FORMAN PARTE DEL HOGAR, QUE SU SALUD IMPORTA Y QUE APOYAR A LAS FAMILIAS, EN ESTE ASPECTO, TAMBIÉN ES JUSTICIA SOCIAL. COMO UNO DE LOS PROMOVENTES, AGRADEZCO QUE ESTE ASUNTO HAYA SIDO DICTAMINADO EN SENTIDO FAVORABLE POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INVITO A ESTE PLENO A VOTARLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PRIMERO QUIERO AGRADECER NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, A SU PRESIDENTA Y AL EQUIPO TÉCNICO, PORQUE DETRÁS DE CADA DICTAMEN HAY TIEMPO, REVISIÓN, TRABAJO SERIO Y TAMBIÉN VALE LA PENA RECONOCERLO EN ESTA TRIBUNA. EN ESTE CASO ESTAMOS HABLANDO DE PERMITIR QUE, ASÍ COMO HOY EXISTEN DEDUCCIONES POR CIERTOS GASTOS PERSONALES DE SALUD, TAMBIÉN PUEDEN CONSIDERARSE LOS GASTOS VETERINARIOS DE NUESTROS ANIMALES DE COMPAÑÍA; ES DECIR, LA ATENCIÓN MÉDICA, LOS GASTOS HOSPITALARIOS Y LOS MEDICAMENTOS PRESCRITOS, BAJO REGLAS CLARAS Y COMPROBABLES. Y LA VERDAD ES QUE ESTA PROPUESTA CONECTA CON UNA REALIDAD ENORME EN MÉXICO; DE ACUERDO A CIFRAS DEL INEGI, CASI DE 7 DE CADA 10 HOGARES EN MÉXICO TIENEN AL MENOS UN ANIMAL DE COMPAÑÍA, ESO NOS HABLA DE UN TEMA CERCANO, COTIDIANO Y PROFUNDAMENTE PRESENTE EN LA VIDA DE MUCHÍSIMAS FAMILIAS. QUIENES TENEMOS MASCOTAS SABEMOS PERFECTAMENTE LO QUE SIGNIFICA, SABEMOS LO QUE REPRESENTA UNA URGENCIA VETERINARIA, UN TRATAMIENTO INESPERADO O UNA CUENTA QUE LLEGA CUANDO NO ESTABA CONTEMPLADA; SON SITUACIONES QUE NO SÓLO PEGAN EN LO EMOCIONAL TAMBIÉN PUEDEN DESAJUSTAR POR COMPLETO LA ECONOMÍA DE UNA FAMILIA. POR ESO, ME PARECE UNA INICIATIVA SENSATA, CERCANA Y JUSTA, PORQUE RECONOCE QUE PARA MUCHÍSIMAS PERSONAS, SUS ANIMALES DE COMPAÑÍA SON PARTE DE SU HOGAR Y QUE CUIDARLOS TAMBIÉN IMPLICA UNA RESPONSABILIDAD ECONÓMICA REAL Y ADEMÁS, MIENTRAS ESTA PROPUESTA ESTABA EN ESTUDIO EN ESPAÑA, EN ANDALUCÍA, SE ABRIÓ RECIENTEMENTE ESE CAMINO CON MEDIDAS

QUE YA RECONOCEN CIERTOS GASTOS VETERINARIOS PARA LA DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS, LO QUE NOS MUESTRA QUE ES UN TEMA VIGENTE Y QUE VALE LA PENA SEGUIR IMPULSANDO. CUANDO UNA INICIATIVA ENTIENDE CÓMO VIVE LA GENTE Y BUSCA DAR UNA RESPUESTA RAZONABLE, VALE LA PENA ACOMPAÑARLA. POR ESO QUIERO INVITAR A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20714-20781/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Y AQUÍ ME GUSTARÍA SOLICITARLE, PRESIDENTE, SI ME PUEDEN APOYAR CON EL MATERIAL QUE HICE LLEGAR A INFORMÁTICA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PASAR LOS AUDIOVISUALES QUE PASÓ LA DIPUTADA ITZEL”.

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “¡AY! DISCÚLPEME, ESE ES DE... ESE ES DE OTRO PUNTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “A VER, FAVOR DE CHECAR EL PRIMERO, POR FAVOR”.

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “NO LOS PASÉ... NO, ES EN EL OTRO... ES EN EL OTRO. ASÍ ESTÁ BIEN, PRESIDENTE. GRACIAS. EL DEPORTE, Y EN PARTICULAR EL FÚTBOL, CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES ESPACIOS DE CONVIVENCIA SOCIAL EN EL MUNDO. EN NUEVO LEÓN, MILES DE FAMILIAS ACUDEN CADA SEMANA A ESTADIOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS CON LA INTENCIÓN DE DISFRUTAR, CONVIVIR Y APOYAR A SUS EQUIPOS; ESTOS LUGARES DEBERÍAN SER SINÓNIMO DE ALEGRÍA, UNIÓN Y SANA COMPETENCIA. SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, TAMBIÉN SE HAN CONVERTIDO EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA QUE PREOCUPAN CADA VEZ MÁS A LA CIUDADANÍA. LA VIOLENCIA EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS NO ES UN HECHO AISLADO, ES UNA REALIDAD QUE SE HA REPETIDO EN DISTINTAS OCASIONES Y QUE REFLEJA PROBLEMAS MÁS PROFUNDOS EN NUESTRA SOCIEDAD. DE ACUERDO CON UN DIAGNÓSTICO DE INCIDENTES EN EL FÚTBOL MEXICANO, SE HAN REGISTRADO AL MENOS 103 EVENTOS VIOLENTOS ENTRE 1996 Y 2024, EVIDENCIANDO LA PERSISTENCIA DEL PROBLEMA A LO LARGO DE LOS AÑOS. UNO DE LOS CASOS MÁS GRAVES OCURRIÓ EN 2022, DURANTE UN PARTIDO EN EL ESTADIO CORREGIDORA, DONDE ENFRENTAMIENTOS ENTRE AFICIONADOS DEJARON MÁS DE 20 PERSONAS LESIONADAS;

ESTE HECHO ENCENDIÓ LAS ALERTAS EN TODO EL PAÍS Y DEJÓ CLARO QUE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE PUEDE TENER CONSECUENCIAS MUY GRAVES. EL PASADO 13 DE ABRIL, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER UN INCREMENTO EN LOS DELITOS COMETIDOS EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS. DE ACUERDO CON DICHS REPORTE, EN EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2021 A MARZO DE 2026, SE REGISTRARON 41 DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA EN ESTOS EVENTOS, VARIOS DE LOS CUALES DERIVARON EN LA MUERTE DE AFICIONADOS. NUEVO LEÓN SERÁ SEDE DEL MUNDIAL DE LA FIFA 2026, Y LA PREGUNTA ES INEVITABLE: ¿ESTAMOS REALMENTE PREPARADOS, O SOLO ESTAMOS SIMULANDO ESTARLO? EL 22 DE FEBRERO DEL 2025 ESTE CONGRESO APROBÓ DIVERSAS REFORMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE, ENTRE ELLAS DESTACAN LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, PERO EN LA REALIDAD SIGUE SIN INSTALARSE. GARANTIZAR QUE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS SEAN SEGUROS NO SOLO ES UNA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES, SINO UN DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS. LAS FAMILIAS PUEDEN ASISTIR A UN PARTIDO SIN MIEDO, Y LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, DEBEN ENCONTRAR EN EL DEPORTE UN ENTORNO POSITIVO Y NO UN ESPACIO DE RIESGO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, SE PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, LO ANTERIOR PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 67, PUBLICADO EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2025. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. Y ESTE ES SOLAMENTE EL EXHORTO PARA QUE SE INSTALE LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA. FUE, COMO LO MENCIONÉ, UN DECRETO O UNA LEY QUE SE APROBÓ POR ESTE CONGRESO, POR UNANIMIDAD, Y ES EL DECRETO QUE YA ESTÁ PUBLICADO Y SOLAMENTE PEDIRLE AL ESTADO QUE YA ESTÁ PUBLICADO Y QUE, POR LO TANTO, HAGAN LO PROPIO Y FORMEN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA; Y MÁS ALLÁ DE QUE YA ESTAMOS POR INICIAR EL MUNDIAL, EN MENOS DE CINCUENTA DÍAS ESTÁ POR INICIAR EL MUNDIAL, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE ESTE CONSEJO QUEDE INSTALADO. ES CUANTO, Y SOLICITARÍA DE FAVOR, LO VOTEN A FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA EXPRESAR MI APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO. EL TEMA DE LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS ES FUNDAMENTAL QUE SEA ATENDIDO POR ESTE LEGISLATIVO, NO ES UN TEMA NUEVO, TENEMOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN UNA DE LAS AFICIONES, POR NO DECIR LA AFICIÓN MÁS LEAL Y MÁS INTENSA Y COMPROMETIDA CON SUS EQUIPOS, LOS ESTADIOS SIEMPRE ESTÁN LLENOS CADA FIN DE SEMANA, CADA TEMPORADA Y VAMOS A RECIBIR MUY PRONTO UN EVENTO QUE ES EL MUNDIAL, EL MUNDO VA A VOLTEAR A VER A NUEVO LEÓN, VA A VOLTEAR A VER A GUADALUPE. YO RECUERDO UN AÑO ANTES DE QUE EMPEZARAN LAS CAMPAÑAS PASADAS COMO ACTIVISTA, VINE A ESTE... COMO CIUDADANO, A CONGRESO, A PRESENTAR UN EXHORTO POR UN CASO DE VIOLENCIA QUE HUBO EN UN ESTADIO EN NUESTRA LOCALIDAD Y VEMOS QUE CON EL TIEMPO SE SIGUE REPITIENDO ESTA ACCIÓN, QUE LA PARTE PUNITIVA, LA PARTE PENAL DE CASTIGOS A QUIENES COMETEN LA VIOLENCIA EN ESTOS RECINTOS NO ES SUFICIENTE, SINO QUE SE TIENEN QUE TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS, MEDIDAS DE CARÁCTER SOCIAL, MEDIDAS QUE BUSQUEN MITIGAR ESTOS RIESGOS, SIN TAMPOCO MERMAR LA AFICIÓN Y LA PASIÓN FUTBOLÍSTICA QUE NOS CARACTERIZA. ENTONCES, ENHORABUENA, Y OJALÁ PODAMOS LOGRAR ACCIONES CONCRETAS PARA QUE EL MUNDIAL SEA SEGURO PARA TODAS Y PARA TODOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. ME PERMITO SOLICITAR MEDIOS AUDIOVISUALES PARA ESTE DOCUMENTO QUE VOY A PRESENTAR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE PIDO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PASAR LOS AUDIOVISUALES QUE PASÓ EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. **EL SUSCRITO DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN DÍAS RECIENTES, LAS LLUVIAS REGISTRADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA, HAN PUESTO EN EVIDENCIA UNA PROBLEMÁTICA QUE DESDE HACE TIEMPO AFECTA A MILES DE PERSONAS: EL DETERIORO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE MOVILIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GUADALUPE, MONTERREY Y SAN NICOLÁS; ADEMÁS, DE QUE VA Y REMATA, COMO TODOS BIEN SABEMOS, CON LOS MUNICIPIOS DE PESQUERÍA Y MARÍN. LAS CONDICIONES ACTUALES DE ESTA VIALIDAD RESULTAN SUMAMENTE PREOCUPANTES. HOY PRESENTA BACHES PROFUNDOS, HUNDIMIENTOS Y TRAMOS PRÁCTICAMENTE INTRANSITABLES, LO QUE HA PROVOCADO DAÑOS CONSTANTES A VEHÍCULOS PARTICULARES, UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE CARGA; ADEMÁS DE GENERAR CONGESTIONAMIENTO VIAL, RIESGOS A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y AFECTACIONES DIRECTAS EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE QUIENES DIARIAMENTE CIRCULAMOS POR ESTA ZONA. ESTA REALIDAD ADQUIERE MAYOR RELEVANCIA SI SE CONSIDERA QUE, DE ACUERDO CON LA ENCUESTA “ASÍ VAMOS 2025”, ELABORADA POR LA PLATAFORMA “¿CÓMO VAMOS, NUEVO LEÓN?”¹ LA MOVILIDAD SE HA CONSOLIDADO COMO EL PRINCIPAL PROBLEMA DEL ESTADO, AL SER SEÑALADA POR MÁS DEL 50% DE LA POBLACIÓN POR ENCIMA DE OTROS RUBROS COMO SEGURIDAD, DESARROLLO URBANO O MEDIO AMBIENTE. EN ESE CONTEXTO, CUANDO UNA VÍA DE ALTA CIRCULACIÓN PRESENTA CONDICIONES DE DETERIORO COMO LAS QUE SE EXPONEN, LOS EFECTOS NO TARDAN EN REFLEJARSE: TRAYECTOS MÁS LARGOS, SATURACIÓN VEHICULAR Y AFECTACIONES QUE SE TRASLADAN AL RESTO DE LAS VIALIDADES. A ELLO SE SUMA QUE LA PRESENCIA GENERALIZADA DE BACHES Y POZOS, OBLIGA A LOS CONDUCTORES A REDUCIR LA VELOCIDAD, REALIZAR MANIOBRAS CONSTANTES Y GENERAR PUNTOS DE CONGESTIÓN QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA LA FLUIDEZ DEL TRÁNSITO, IMPACTANDO NO SOLO A QUIENES TRANSITAN POR ESTA AVENIDA, SINO TAMBIÉN A QUIENES DEPENDEN DE RUTAS ALTERNAS. ESTE PROBLEMA HA SIDO DOCUMENTADO EXHAUSTIVAMENTE Y DENUNCIADO DE MANERA REITERADA POR LA CIUDADANÍA Y TAMBIÉN EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO², QUIENES INCLUSO HAN TENIDO QUE MODIFICAR SUS TRAYECTOS E INTERNARSE EN LAS COLONIAS

¹¿CÓMO VAMOS, NUEVO LEÓN? (2025). ASÍ VAMOS 2025. RECUPERADO DE: [HTTPS://COMOVAMOSNL.ORG/WPCONTENT/UPLOADS/2026/02/ENCUESTACVNL-2025-31-MARZO.PDF](https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2026/02/ENCUESTACVNL-2025-31-MARZO.PDF)

²NARVÁEZ, J. (2026). 'MIGUEL AFGANISTÁN': AUTOMOVILISTAS SE QUEJAN DE LOS ENORMES BACHES EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN". RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.REPORTEINDIGO.COM/MONTERREY/AUTOMOVILISTAS-SE-QUEJAN-DE-LOS-BACHES-EN-LA-AVENIDA-MIGUEL-ALEMAN-202604130009.HTML](https://www.reporteindigo.com/monterrey/automovilistas-se-quejan-de-los-baches-en-la-avenida-miguel-aleman-202604130009.html)

ALEDAÑAS PARA EVITAR TRAMOS DAÑADOS, TRASLADANDO EL PROBLEMA A ZONAS HABITACIONALES QUE NO ESTÁN DISEÑADAS PARA SOPORTAR ESE FLUJO VEHICULAR. AHORA BIEN, LAS CONDICIONES QUE PRESENTA ACTUALMENTE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, TIENEN SU ORIGEN, EN GRAN MEDIDA, EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL MONORRIEL, A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA CONTRATISTA MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. EL TRÁNSITO CONSTANTE DE MAQUINARIA PESADA, LA INTERVENCIÓN DIRECTA SOBRE LA VIALIDAD Y LA REDUCCIÓN DE CARRILES, EN COMBINACIÓN CON LAS RECIENTES LLUVIAS, HAN CONTRIBUIDO DE MANERA SIGNIFICATIVA AL DETERIORO DEL PAVIMENTO, EVIDENCIANDO LA FALTA DE MEDIDAS OPORTUNAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS Y FUNCIONALES DE MOVILIDAD. MÁS GRAVE AÚN, RECIENTEMENTE SE REGISTRÓ UN HECHO DE ESPECIAL GRAVEDAD. DURANTE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL MONORRIEL, EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A APODACA, UNA MANIOBRA CON UNA GRÚA PRESENTÓ UNA FALLA MECÁNICA, PROVOCANDO LA CAÍDA DE UN CONTRAPESO DE CONCRETO DE MÁS DE DOS TONELADAS SOBRE UN VEHÍCULO EN CIRCULACIÓN Y QUEDANDO HERIDOS LOS TRIPULANTES DEL VEHÍCULO.³ EL IMPACTO DEJÓ A ESTAS DOS PERSONAS LESIONADAS, OBLIGÓ A LA INTERVENCIÓN DE CUERPOS DE EMERGENCIA Y GENERÓ CIERRE PARCIAL Y CAOS VIAL EN TODA ESA ZONA Y QUE AFECTÓ A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ESTE HECHO NO PUEDE MINIMIZARSE: REFLEJA LAS DEFICIENCIAS EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CON LAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO ESTAS OBRAS Y PONE EN RIESGO DIRECTO LA INTEGRIDAD DE QUIENES TRANSITAN POR ESTA ZONA. INCLUSO, EL PASADO 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL SUSCRITO DIPUTADO EXPUSE ANTE ESTA TRIBUNA UNA PROBLEMÁTICA SIMILAR DERIVADA DE LAS OBRAS DEL MONORRIEL EN EL ÁREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, ADVIRTIENDO SOBRE LOS IMPACTOS QUE ESTE TIPO DE INTERVENCIONES ESTABAN GENERANDO EN LA MOVILIDAD Y EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL ESTADO. SEMANAS DESPUÉS, NOS ENCONTRAMOS NUEVAMENTE ANTE UN ESCENARIO SIMILAR, AHORA EN OTRA DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE LA ZONA METROPOLITANA. ESTO CONFIRMA QUE NO SE ESTÁN TOMANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS, TAL Y COMO LO SEÑALAMOS LA OCASIÓN ANTERIOR, PARA ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS AFECTACIONES QUE ESTAS OBRAS ESTÁN GENERANDO A TODA LA POBLACIÓN. A ESTA PROBLEMÁTICA SE SUMA

³ CASTILLO, L. (2026). CAE ESTRUCTURA DEL METRO SOBRE AUTO EN AV. MIGUEL ALEMÁN EN APODACA. RECUPERADO DE: [HTTPS://GAMA VISION.COM/NOTICIAS/CAE-ESTRUCTURA-DEL-METRO-SOBRE-AUTO-EN-AV-MIGUEL-ALEMAN-EN-APODACA](https://gama.vision.com/noticias/cae-estructura-del-metro-sobre-auto-en-av-miguel-aleman-en-apodaca)

UN ELEMENTO QUE RESULTA DIFÍCIL DE JUSTIFICAR. SE HA ANUNCIADO QUE LA REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE 45 DÍAS, COINCIDIENDO CON EL INICIO DEL MUNDIAL DE FÚTBOL.⁴ Y AQUÍ LA PREGUNTA ES INEVITABLE: ¿POR QUÉ ESPERAR? ¿POR QUÉ CONDICIONAR LA SOLUCIÓN DE UN PROBLEMA GRAVE QUE AFECTA TODOS LOS DÍAS A MILES DE PERSONAS A UNA FECHA FUTURA? ¿POR QUÉ TIENE QUE PONERSE EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS PARA VISIBILIZAR UN PROBLEMA QUE DESDE HACE TIEMPO YA ESTABA PRESENTE? LA MOVILIDAD NO PUEDE DEPENDER DEL CALENDARIO DE UN EVENTO NI DE QUE OCURRA UN ACCIDENTE. DEBE ATENDERSE CON BASE EN LA URGENCIA COTIDIANA DE LA CIUDADANÍA Y CON ACCIONES INMEDIATAS QUE GARANTICEN CONDICIONES SEGURAS Y FUNCIONALES PARA QUIENES TRANSITAMOS POR ESTA VIALIDAD. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN⁵, ESTABLECE QUE TANTO LAS AUTORIDADES COMO LOS PARTICULARES QUE EJECUTAN OBRAS QUE IMPLIQUEN LA MODIFICACIÓN DE PAVIMENTOS, ESTÁN OBLIGADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS EN LAS VIALIDADES INTERVENIDAS. ASIMISMO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN⁶, DISPONE QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEBE REALIZARSE BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA, CALIDAD Y SEGURIDAD, ASEGURANDO QUE LAS VIALIDADES SEAN FUNCIONALES PARA LOS USUARIOS Y, ESPECIALMENTE, QUE NO AFECTE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DURANTE SU DESARROLLO. SIN EMBARGO, LO QUE HOY SE OBSERVA EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN ES EXACTAMENTE LO CONTRARIO: UNA VÍA DETERIORADA, INSEGURA, SATURADA Y CON EFECTOS QUE SE EXTIENDEN MÁS ALLÁ DE SU TRAZO PRINCIPAL, IMPACTANDO EL ENTORNO URBANO, COMO YA LO MENCIONÉ, DE MÁS DE 5 MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. LO QUE SE REQUIERE NO SON DISCURSOS VACÍOS NI ANUNCIOS, SINO DECISIONES FIRMES QUE RESUELVAN DE FONDO ESTA PROBLEMÁTICA Y RESTITUYAN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO,

⁴ MALDONADO. O. (2026). SAMUEL GARCÍA PROMETE REPAVIMENTAR AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, A LA ALTURA DE LA LINDA VISTA, ANTES DEL MUNDIAL. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.TELEDIARIO.MX/COMUNIDAD/SAMUEL-GARCIA-PROMETE-REPAVIMENTAR-MIGUEL-ALEMAN-ANTES-DE-MUNDIAL](https://www.telediario.mx/comunidad/samuel-garcia-promete-repavimentar-miguel-aleman-antes-de-mundial)

⁵ H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (2009). LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.HCNL.GOB.MX/TRABAJO_LEGISLATIVO/LEYES/LEYES/LEY_PARA_LA_CONSTRUCCION_Y_REHABILITACION_DE_PAVIMENTOS_DEL_ESTADO_DE_NUEVO_LEON/](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_para_la_construccion_y_rehabilitacion_de_pavimentos_del_estado_de_nuevo_leon/)

⁶ H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (2009). LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.HCNL.GOB.MX/TRABAJO_LEGISLATIVO/LEYES/LEYES/LEY_DE_OBRAS_PUBLICAS_PARA_EL_ESTADO_Y_MUNICIPIOS_DE_NUEVO_LEON/](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_obras_publicas_para_el_estado_y_municipios_de_nuevo_leon/)

MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE E INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA URGENTE, LO SIGUIENTE: 1. LAS ACCIONES INMEDIATAS Y DE CARÁCTER INTEGRAL QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN EN TODA SU EXTENSIÓN, PARTICULARMENTE EN LOS TRAMOS AFECTADOS POR BACHES, HUNDIMIENTOS Y DETERIORES DERIVADOS DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL MONORRIEL. 2. LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE ADOPTARÁN PARA ATENDER LAS AFECTACIONES GENERADAS A LAS COLONIAS ALEDAÑAS, DERIVADAS DEL DESVÍO VEHICULAR Y LA SATURACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS OCASIONADAS POR EL DETERIORO DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN. 3. LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, TÉCNICAS Y LEGALES QUE CORRESPONDEN A MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., EN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO AFECTADO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA REQUERIDO O REQUERIRÁ A DICHA EMPRESA PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN INTEGRAL DE DICHA IMPORTANTE VIALIDAD. ES TODO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES NADA MÁS HACER HINCAPIÉ, COMO BIEN YA LO MENCIONÓ EL DIPUTADO HÉCTOR, QUE EXISTE UN COMPROMISO MUY CLARO DEL GOBERNADOR DE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE RECONOCE, PUES HA TENIDO SERIAS AFECTACIONES, POR... CLARO QUE UNA OBRA DE TAL MAGNITUD QUE HA SIDO MUY IMPORTANTE Y QUE LOS ESFUERZOS MAYÚSCULOS DEBEN SER RECONOCIDOS TAMBIÉN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER ESTAR EN TIEMPO Y FORMA A PESAR DE LA FALTA PRESUPUESTAL QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTA SOBERANÍA, AÚN Y CON TODO ESO SE HAN HECHO UNOS ESFUERZOS MUY IMPORTANTES POR GARANTIZAR LA MOVILIDAD

EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON EL COMPROMISO MUY CLARO, COMO LO DIJO EL PASADO 16 DE ABRIL, EL GOBERNADOR, DE QUE EN UN TÉRMINO DE 45 DÍAS ESTARÁ COMPLETAMENTE REHABILITADO ESTE TRAMO QUE, CONSCIENTES ESTAMOS HA CAUSADO SERIAS AFECTACIONES. YO CONFÍO EN QUE PODAMOS UNIR TODAS LAS VOLUNTADES PARA RESPONDERLE A LA GENTE, PARA DARLE UNA MEJOR MOVILIDAD Y, POR SUPUESTO, QUE TAMBIÉN HAGAMOS CADA UNO, PUES NUESTRA LABOR, LO QUE NOS CORRESPONDE PARA QUE ESTA OBRA MAGNA, PUES PUEDA LLEGAR A BUEN TÉRMINO COMO SEGURAMENTE SERÁ, Y RECORDARLE A TODA LA CIUDADANÍA QUE, COMO BIEN DICE NUESTRO GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA: “*PACIENCIA, VALDRÁ LA PENA*”. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. Y, SOLICITO EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE PEDIMOS AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PASAR LOS AUDIOVISUALES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA ITZEL”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTAS IMÁGENES QUE ESTÁN VIENDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES... CORRESPONDE AL LÍMITE DE MONTERREY CON GUADALUPE Y, ES EXACTAMENTE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN. Y NO HE IDO A LA LUNA, PERO LAS IMÁGENES QUE TENEMOS, LA VERDAD ES QUE SON PEOR QUE LA LUNA. NO ES POSIBLE QUE HOY ESTEMOS TRANSITANDO POR ESTA AVENIDA DE MIGUEL ALEMÁN, EN ESTAS CONDICIONES, Y TODAVÍA NOS PIDAN PACIENCIA. A VER, HAY QUE DECIRLO COMO ES, LA GENTE NO PUEDE ESPERAR 45 DÍAS MIENTRAS LA OBRA SIGUE PROVOCANDO UN CAOS TODOS LOS DÍAS. ESTO NO ES UNA MOLESTIA MENOR, ES TRÁFICO INTERMINABLE, RETRASOS, ESTRÉS Y TAMBIÉN AFECTACIONES A LOS VEHÍCULOS DE MILES DE PERSONAS QUE TRANSITAN POR MIGUEL ALEMÁN. NO ES POSIBLE QUE HOY MILES DE FAMILIAS NO PUEDAN SALIR CON NORMALIDAD A TRABAJAR, LLEVAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA O SIMPLEMENTE MOVERSE POR LA CIUDAD. LAS CALLES Y AVENIDAS ESTÁN EN CONDICIONES CRÍTICAS, Y ANTE LA FALTA DE SOLUCIONES, LOS CIUDADANOS ESTÁN HACIENDO LO QUE PUEDEN Y BUSCAN ALTERNATIVAS, Y UNA DE ELLAS ES MIGUEL ALEMÁN Y ESTO SE DA POR LAS OBRAS OCASIONADAS Y POR LA FALTA DE PROYECTOS EN EL TEMA

DE LA LÍNEA 6 DEL METRO. ¿Y QUÉ PASA? MIGUEL ALEMÁN TAMPOCO ESTÁ EN CONDICIONES PARA SOPORTAR ESTE FLUJO, ESTÁ COMPLETAMENTE SATURADA Y LOS TIEMPOS DE TRASLADOS YA NO SON EXCESIVOS, ES DECIR, EL PROBLEMA NO SÓLO SE RESOLVIÓ, SE MULTIPLICÓ. ENTONCES LA PREGUNTA ES OBLIGADA Y MUY CLARA: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA COORDINARSE CON LOS MUNICIPIOS? PORQUE LO QUE HOY PERCIBE LA GENTE ES FALTA DE PLANEACIÓN, DESORDEN Y UNA RESPUESTA PRÁCTICAMENTE INEXISTENTE ANTE UN PROBLEMA QUE YA ES PARTE DE LA VIDA DIARIA. NO SE VALE PEDIR PACIENCIA CUANDO NO HAY SOLUCIONES, NO SE VALE GUARDAR SILENCIO, MIENTRAS LA CIUDAD SE COLAPSA EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA. LA GENTE MERECE RESPUESTAS, PERO SOBRE TODO MERECE ACCIONES ¡YA! QUE NOS DIGAN ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO? ¿CÓMO LO VAN A RESOLVER? Y ¿EN CUÁNTO TIEMPO? PERO CON CLARIDAD Y DE FRENTE, PORQUE CUANDO NO SE INFORMA, LO QUE CRECE ES LA DESCONFIANZA Y HOY LO QUE SOBRA ES MOLESTIA CIUDADANA. Y AQUÍ ME GUSTARÍA PEDIRLE AL DIPUTADO PROMOVENTE, A MI COMPAÑERO HÉCTOR, SI TIENE A BIEN CONSIDERAR ESTA ADICIÓN QUE LE VOY A PROPONER QUE ES: **SEGUNDO.** - *LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, APODACA, MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA QUE ELABOREN UN PLAN DE MITIGACIÓN DE AFECTACIONES VIALES DERIVADAS DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE DE MANERA URGENTE LAS MEDIDAS DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN EN AVENIDA SATURADAS COMO MIGUEL ALEMÁN, ANTE EL EVIDENTE IMPACTO QUE ESTAS CONDICIONES ESTÁN GENERANDO EN LA VIDA DIARIA DE MILES DE PERSONAS. ES CUANTO. Y ME GUSTARÍA, SI ASÍ LO TIENE A VER. Y TAMBIÉN COMENTAR, COMPAÑEROS, ESTE PLANTEAMIENTO QUE HOY REALIZA O ESTE EXHORTO QUE REALIZA MI COMPAÑERO HÉCTOR, EN REITERADAS OCASIONES LO HEMOS SUBIDO A TRIBUNA Y HEMOS MENCIONADO LA FALTA DE PROYECTOS, LA FALTA DE PLANEACIÓN Y LAS AFECTACIONES QUE ESTÁN OCACIONANDO A TODOS LOS VECINOS, A MÍ ME TOCA REPRESENTAR A CIUDADANOS DEL DISTRITO 15, QUE ESTÁN EXACTAMENTE POR LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN; Y RESULTA QUE NOSOTROS ESPERANDO QUE HAYA ESA COORDINACIÓN RESULTA QUE NO LA HAY, O SI LA HAY, QUE NOS INFORMEN LOS MUNICIPIOS PORQUE EL ESTADO DICE: “DENOS 45 DÍAS”, NO SE TRATA DE QUE LES DÉ 45 DÍAS, SE TRATA DE QUE RESUELVAN ESTA SITUACIÓN PORQUE,*

PARECIERA, PARECIERA QUE EL GOBERNADOR ESTÁ BUSCANDO PONER BELLO, Y EL MISMO ALCALDE DE GUADALUPE ASÍ LO HA DICHO, PONER BELLO AL MUNICIPIO Y AL ESTADO, Y PARA DAR UNA CARA A LOS QUE VIENEN AL MUNDIAL AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PERO LOS QUE VIVIMOS AQUÍ, LOS QUE TRANSITAMOS DIARIAMENTE POR LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, POR LOS QUE VAN A SU TRABAJO, A SU ESCUELA, LOS QUE SALEN A ALGUNA ACTIVIDAD, PUES RESULTA QUE ESO NO LE ESTÁ PREOCUPANDO AL GOBERNADOR; POR ESO ES IMPORTANTE Y ME SUMO AL EXHORTO DE MI COMPAÑERO HÉCTOR, QUE NECESITAMOS RESPUESTAS Y NO NECESITAMOS QUE NOS DÉ UN TIEMPO, NECESITAMOS QUE NOS DIGA Y QUE RESUELVA ¡YA! Y DE FRENTE, Y QUE HAGA ESAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA AYUDAR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUÉ BONITO Y QUÉ PADRE QUE VIENE EL MUNDIAL, ME PARECE PERFECTO, PERO LO QUE NO SE VALE ES QUE NOS PIDAN PACIENCIA, LO QUE NO SE VALE ES QUE DIGAN: “*PRONTO LO VAMOS A SOLUCIONAR*”, CUANDO LOS QUE VIVIMOS AQUÍ, NO TENEMOS ESA SOLUCIÓN PORQUE TRANSITAMOS DIARIAMENTE POR ESTA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN; Y ESTAS IMÁGENES QUE LES MANDÉ, QUE LES PROYECTARON Y SOLICITO NUEVAMENTE LAS HAGAN PROYECCIÓN, POR FAVOR. ESTAS IMÁGENES NO SON TOMADAS POR UNA SERVIDORA, ESTAS IMÁGENES SON TOMADAS Y ESTE VIDEO POR UNA CIUDADANA QUE REPRESENTO, QUE PASA DIARIAMENTE POR ESTAS VÍAS Y DICE: “*NO ES POSIBLE QUE NOS TENGAN EN ESTAS CONDICIONES, TENEMOS AFECTADOS NUESTROS COCHES, NO LLEGAMOS A NUESTRO DESTINO A TIEMPO*”. NO SON TOMADAS POR UNA SERVIDORA. Y ASÍ CREO YO QUE MUCHOS DE LOS CIUDADANOS SE HAN QUEJADO CON ALGUNOS Y ALGUNAS DIPUTADAS, PERO HOY SÍ, YO SUBO A ESTA TRIBUNA A LEVANTAR LA VOZ Y DECIR ¡BASTA! BASTA DE QUE NO HAYA PROYECTOS EJECUTIVOS Y QUE POR ESO LOS MISMOS CIUDADANOS ESTÉN SIENDO AFECTADOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. LE PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTA LA ADICIÓN DE LA PROPUESTA QUE LE HIZO LA DIPUTADA ITZEL”.

C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA: “SI, ACEPTADO. TOTALMENTE, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE PEDIMOS A LA DIPUTADA ITZEL, QUE LO HAGA PASAR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SEA OFICIALMENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES MIREN, A PESAR DE QUE SE HAGA ESTE TIPO DE PLANTEAMIENTO TAN AGRESIVO EN ESTA SITUACIÓN, HAY UN RECONOCIMIENTO PLENO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACERCA DE QUE SE TIENE QUE HACER LA ADECUACIÓN DE TODAS ESTAS VIALIDADES. NO SE EXIME EL ESTADO DE ESTA RESPONSABILIDAD Y POR ESO ES QUE ESTABLECE PLAZOS Y EN ESE PLAZO NI SIQUIERA ES QUE HASTA QUE CONCLUYAN LOS 45, NO, DENTRO DE ESE MISMO PLAZO SE TIENEN QUE REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA BRINDARLE A LOS HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD, DE TODA NUESTRA ÁREA METROPOLITANA Y, SOBRE TODO, DE LOS DE LOS QUE CIRCULAMOS O CIRCULAN POR TODAS ESTAS AVENIDAS, QUE TENGAN LA CALIDAD EN EL PAVIMENTO QUE TODOS ESTAMOS REQUIRIENDO. ENTONCES, OBVIO, ES OBVIO QUE DE TODAS FORMAS SE REQUIERE UN TIEMPO ESTIMADO, Y ESE ES EL TIEMPO ESTIMADO, NO SE DICE, NI SIQUIERA SE ESTÁ SEÑALANDO QUE NO HAYA UNA RESPONSABILIDAD Y QUÉ BUENO QUE HAYA UNA CORRESPONSABILIDAD TAMBIÉN, QUE SEA UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS POR LOS CUALES ESTÁ CRUZANDO TODO ESTE GRAN PROYECTO DE MONORRIEL PARA QUE PODAMOS TENER LO ANTES POSIBLE ESTA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL PAVIMENTO; PERO, ENTIENDO, RECONOCEMOS LA VOZ DE LOS VECINOS PORQUE TAMBIÉN LAS HEMOS ESCUCHADO Y HEMOS ESTADO MUY AL PENDIENTE DE ELLO, Y ES POR ESO QUE AL FINAL DE CUENTAS AÚN Y CUANDO SON OBRAS QUE LE CORRESPONDERÍA TAMBIÉN AL MUNICIPIO LLEVAR A CABO SIENDO UNA OBRA DE ESTE NIVEL, TIENE QUE ENTRAR EL ESTADO TAMBIÉN A LA CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO. ENTONCES, ESCUCHAMOS CON MUCHA ATENCIÓN EL PLANTEAMIENTO, VAMOS A FAVOR PORQUE SOMOS CONGRUENTES EN ESTO, CUALQUIER INQUIETUD, EXIGENCIA POR PARTE DE LOS VECINOS DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA, DE TODO NUEVO LEÓN, VAMOS A ESCUCHARLO Y VAMOS A ATENDERLO Y SEREMOS CONGRUENTES EN LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO PARA QUE LLEGUE ANTE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS Y SE PUEDA DAR UNA RESPUESTA OPORTUNA A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SUMARNOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO. EL PROBLEMA DE LOS BACHES, ES EL PROBLEMA DE NUNCA ACABAR, LO HEMOS DICHO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, EN REPETIDAS OCASIONES, DE HECHO APROBAMOS LA SEMANA PASADA TENER UNAS MESAS DE TRABAJO PARA LA NUEVA LEY DE PAVIMENTOS, PERO LA SOLUCIÓN AL MISMO, PUES NO ES SOLO EL ECHARNOS LA BOLA, CREO QUE EL PROBLEMA DE LOS BACHES, PUES BUENO, YO LO VEO EN MI MUNICIPIO EN GUADALUPE, EN MIGUEL ALEMÁN, TAMBIÉN ESTÁ EN APODACA, TAMBIÉN ESTÁ EN SAN NICOLÁS, DESDE LUEGO QUE UNA GRAN CAUSANTE, PUES SON LAS OBRAS, OTRA GRAN CAUSANTE ES AGUA Y DRENAJE, OTRO GRAN CAUSANTE TAMBIÉN SON LOS PARTICULARES Y CREO QUE LO QUE TENEMOS QUE HACER EN ESTAS PETICIONES TAMBIÉN, ES BUSCAR EL QUE SE PUEDA DAR UNA SOLUCIÓN TÉCNICA A LOS PROBLEMAS, PODAMOS RESOLVERLE EL PROBLEMA DE LOS BACHES A LAS Y LOS CIUDADANOS; EVIDENTEMENTE ES UNA OBRA MUY GRANDE, MUY IMPORTANTE, ES UNA GRAN INVERSIÓN, PERO ESO NO JUSTIFICA EL QUE HAYA ESTE TIPO DE CRÁTERES ¿NO? QUE AL FINAL, PUES PUEDEN SER NO SÓLO UN RIESGO PARA EL VEHÍCULO, SINO PARA LA VIDA DE QUIENES TRANSITAN POR AHÍ. ENTONCES PEDIMOS EL QUE SE APOYE ESTE PUNTO Y VAMOS A ESTAR MUY AL PENDIENTE DE CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO, PORQUE, EVIDENTEMENTE, AUNQUE LA REHABILITACIÓN TOTAL, COMPLETA Y DURADERA, SEGURAMENTE SE HARÁ TRAS LA FINALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS; SÍ HAY CIERTOS TRAMOS QUE POR UNA CUESTIÓN DE SEGURIDAD E INCLUSIVE DE IMAGEN PORQUE VAMOS A TENER EL EVENTO DEL MUNDIAL, ES NECESARIO QUE SE HAGAN INTERVENCIONES ESPECÍFICAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO HACER HINCAPIÉ ALGO QUE ME PARECE SUMAMENTE IMPORTANTE, Y ES QUE SEAMOS CONSCIENTES QUE, SI BIEN EL PROYECTO DEL MUNDIAL PUES TRAE LOS OJOS Y LOS REFLECTORES A NUEVO LEÓN Y A GUADALUPE, DONDE ORGULLOSAMENTE SE VA A JUGAR EL MUNDIAL, PUES TAMBIÉN NO ES SOLAMENTE EL MÓVIL DARLE UNA CARA A QUIENES

VIENEN, SINO QUE ES UN LEGADO QUE SE LE QUEDARÁ PARA SIEMPRE A LOS QUE AQUÍ VIVIMOS Y TRANSITAMOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DEL PRESENTE, **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO

PROPONGO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PATRIMONIO CULTURAL NO ES ÚNICAMENTE UN CONJUNTO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS; ES LA MEMORIA, IDENTIDAD Y LEGADO DE UNA SOCIEDAD CUYA PROTECCIÓN IMPLICA NO SOLO CONSERVAR LOS MONUMENTOS, SINO TAMBIÉN RESPETAR SU ENTORNO Y SIGNIFICADO DENTRO DE LA CIUDAD, COMO PARTE DEL DERECHO DEL ACCESO A LA CULTURA RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL ARCO DE LA INDEPENDENCIA, UBICADO EN EL CRUCE DE MADERO Y PINO SUÁREZ, ES UNO DE LOS SÍMBOLOS HISTÓRICOS MÁS IMPORTANTES DE MONTERREY Y REFERENTE DE IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL PARA LAS Y LOS NUEVOLEONESES. EN AÑOS RECIENTES, ESTE MONUMENTO FUE OBJETO DE UNA RESTAURACIÓN INTEGRAL IMPULSADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EL CUAL NO SOLO ATENDIÓ SU DETERIORO ESTRUCTURAL, SINO QUE CONTEMPLÓ SU INTEGRACIÓN URBANA MEDIANTE UNA GLORIETA DISEÑADA PARA SU PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN, CONTEMPLANDO EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES. SIN EMBARGO, ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY HA INICIADO OBRAS PARA ELIMINAR DICHA GLORIETA Y HABILITAR CARRILES DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL ENTORNO INMEDIATO DEL MONUMENTO, BAJO EL ARGUMENTO DE MEJORAR LA MOVILIDAD. SI BIEN LA MOVILIDAD ES UNA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES, ESTA DEBE EJERCERSE EN ARMONÍA CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. EN ESE SENTIDO, LA INTERVENCIÓN EN MONUMENTOS COMO ÉSTE, SE ENCUENTRA REGULADA POR LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, LA CUAL ESTABLECE QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SUSPENDER LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTEN EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS SIN AUTORIZACIÓN. AUNADO A ELLO, LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EL PRINCIPIO DE JERARQUÍA DE LA MOVILIDAD, CONFORME AL CUAL SE DEBE PRIORIZAR A LOS PEATONES POR ENCIMA DE LOS AUTOS PARTICULARES, LO QUE VUELVE CONTRADICTORIA UNA INTERVENCIÓN QUE AMPLÍA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN UN ESPACIO DE ALTO VALOR HISTÓRICO. A LA FECHA, NO EXISTE INFORMACIÓN PÚBLICA SUFICIENTE QUE ACREDITE QUE DICHAS OBRAS CUENTAN CON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, LO QUE GENERA INCERTIDUMBRE JURÍDICA Y UNA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN SOCIAL. ASIMISMO, RESULTA PARTICULARMENTE INCONGRUENTE QUE ESTAS INTERVENCIONES SE

DESARROLLEN EN MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS MONUMENTOS Y SITIOS, FECHA QUE PRECISAMENTE BUSCA PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL RESPETO DEL PATRIMONIO CULTURAL. EL DESARROLLO URBANO NO DEBE SIGNIFICAR RETROCESOS. LA MOVILIDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PUEDEN Y DEBEN COEXISTIR, PERO SIEMPRE BAJO CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y CON PLENO RESPETO A NUESTRA HISTORIA. ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, A SOLICITAR, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 32 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, ORDENE DE MANERA INMEDIATA LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN EL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO “ARCO DE LA INDEPENDENCIA”, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS PINO SUÁREZ Y MADERO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y POR LA AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD DEL CITADO MONUMENTO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ADRIÁN DE LA GARZA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DETENGA Y CANCELE DE MANERA INMEDIATA LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN EL ENTORNO DEL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO “ARCO DE LA INDEPENDENCIA”, POR CARECER DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DICHAS OBRAS Y GENERAR DAÑOS A SU INTEGRIDAD, DEBIENDO ABSTENERSE DE CONTINUAR CUALQUIER INTERVENCIÓN QUE VULNERE EL PATRIMONIO CULTURAL. DADO LAS CIRCUNSTANCIAS, QUEREMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ANTES DE DAR LECTURA, QUIERO HACER SOLAMENTE LA LECTURA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY FEDERAL DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICOS. EL ARTÍCULO 32 MENCIONA: “*EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA SUSPENDERÁ LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTEN EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS SIN AUTORIZACIÓN, QUE VIOLAN LA CONCEDIDA O EN LOS QUE HAYA SUSTRACCIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS*”. AHORA BIEN, ME PERMITO PROCEDER CON MI INTERVENCIÓN. LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY REAFIRMA CON HECHOS SU COMPROMISO INQUEBRANTABLE DE PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO Y GARANTIZAR UNA MOVILIDAD MODERNA, ORDENADA Y EFICIENTE. LA ADECUACIÓN VIAL EN EL CRUCE DE PINO SUÁREZ Y MADERO NO ES SÓLO UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA, ES UN MOVIMIENTO ESTRATÉGICO PARA DESARTICULAR UNO DE LOS CUELLOS DE BOTELLA MÁS CRÍTICOS EN EL CORAZÓN DE LA CIUDAD. LOS PERITAJES TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LEÓN, SON CLAROS; LAS MODIFICACIONES DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN PROVOCARON UN IMPACTO NEGATIVO SEVERO EN LA MOVILIDAD; EN LA HORA PICO CADA VEHÍCULO PERDÍA TIEMPO EN EL TRÁFICO PARA CRUZAR ESTE PUNTO, GENERANDO CAOS Y AFECTANDO DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE CIUDADANOS. HOY, MONTERREY RESPONDE CON SOLUCIONES, Y CON LA RECONFIGURACIÓN, DEVOLVERÁ 6 CARRILES DE CIRCULACIÓN REDUCIENDO HASTA UN 75% LOS TIEMPOS DE TRASLADOS EN ESTA ZONA ESTRATÉGICA. ESTE BENEFICIO ALCANZARÁ A MÁS DE 72 MIL VEHÍCULOS Y 9 MIL PEATONES QUE TRANSITAN DIARIAMENTE Y ADEMÁS CONTRIBUIRÁ A UN MONTERREY MÁS LIMPIO, AL DISMINUIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES DERIVADAS DEL TRÁFICO DETENIDO. RECONOCEMOS QUE LA INTENCIÓN ORIGINAL BUSCABA FAVORECER LA MOVILIDAD, PERO EL RESULTADO FUE UN DISEÑO INEFICIENTE, CRUCES PEATONALES POCOS CLAROS Y UNA CIRCULACIÓN VEHICULAR ESTRANGULADA. POR LO QUE SE APRENDE DE ESTAS EXPERIENCIAS Y SE CORRIGE CON RESPONSABILIDAD. CON ESTA NUEVA ADECUACIÓN SE PROTEGE AL ARCO DE LA INDEPENDENCIA, SÍMBOLO HISTÓRICO DE NUESTRA CIUDAD Y, AL MISMO TIEMPO, SE DEVUELVE LA FLUIDEZ AL TRÁNSITO Y SEGURIDAD DE LOS PEATONES. AHORA BIEN, FRENTE A LOS SEÑALAMIENTOS DE QUE EL MUNICIPIO CARECE DE LOS PERMISOS ADECUADOS PARA LLEVAR A CABO LA OBRA, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE NUESTRO ARCO NO CONSTITUYE UN MONUMENTO

ARQUEOLÓGICO, COMO ANTES LO MENCIONÉ EN EL CITADO ARTÍCULO, Y NO SE ESTÁN REALIZANDO EXCAVACIONES NI DESCUBRIMIENTOS, SINO QUE SE BUSCA PRESERVAR Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD EN TORNO A ESTE SÍMBOLO HISTÓRICO. EN CONSECUENCIA, LA REGULACIÓN Y GESTIÓN DE LAS VIALIDADES CORRESPONDE DE MANERA EXCLUSIVA AL ÁMBITO MUNICIPAL, POR LO QUE NINGUNA AUTORIDAD EXTERNA POSEE ATRIBUCIONES PARA INTERVENIR EN DICHAS COMPETENCIAS. ESTA OBRA NO SÓLO ES UNA CORRECCIÓN, ES UNA TRANSFORMACIÓN QUE ABRE LA PUERTA A UNA MOVILIDAD MÁS EQUILIBRADA, DONDE PEATONES Y AUTOMOVILISTAS CONVIVAN EN ORDEN Y SEGURIDAD. ES LA MUESTRA DE QUE MONTERREY AVANZA CON UNA VISIÓN TÉCNICA Y CON COMPROMISO HACIA UN FUTURO MÁS EFICIENTE Y DIGNO PARA TODOS SUS CIUDADANOS. LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE REALIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA PROTEGER EL ARCO DE LA INDEPENDENCIA CONSISTEN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUE SON: BOLARDOS DE SEGURIDAD QUE SE INSTALARÁN, ESTA SERIE, ALREDEDOR DEL MONUMENTO PARA EVITAR CUALQUIER IMPACTO DIRECTO DE VEHÍCULOS Y CREAR UNA BARRERA FÍSICA DE PROTECCIÓN; CONCRETO HIDRÁULICO DE ALTA RESISTENCIA; EN LA PARTE BAJA DEL ARCO DE LA INDEPENDENCIA SE DEMOLERÁ EL FIRME DEL CONCRETO ACTUAL PARA APLICAR POSTERIORMENTE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO QUE EN ESTA INTERVENCIÓN PERMITIRÁ HABILITAR DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN EN LA ZONA CENTRAL DEL MONUMENTO, SIN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LA ESTRUCTURA; Y UN REORDENAMIENTO DE CARRILES, LOS CARRILES CENTRALES QUE PASAN BAJO EL ARCO SERÁN DISEÑADOS CON TRAYECTORIAS CONTROLADAS, EVITANDO QUE EL FLUJO VEHICULAR SE ACERQUE DEMASIADO A LA BASE DEL MONUMENTO; Y UNA SUPERVISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, EL PROYECTO CUENTA CON PERITAJES DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LEÓN Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, ASEGURANDO QUE LA OBRA CUMPLIERA CON ESTÁNDARES DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL. EN CUANTO A LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR CRUCES SEGUROS PARA LOS PEATONES, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HA ESTABLECIDO UN ESQUEMA CLARO Y RESPONSABLE. LOS PASOS PEATONALES HAN SIDO REORGANIZADOS Y DELIMITADOS CON PRECISIÓN, LO QUE ASEGURA TRAYECTORIAS VISIBLES Y ELIMINA CUALQUIER CONFUSIÓN AL MOMENTO DE CRUZAR. ASÍ MISMO, SE HAN HABILITADO ZONAS DE RESGUARDO SEGURAS DONDE LOS PEATONES PUEDEN ESPERAR ANTES DE ATRAVESAR LAS VIALIDADES SIN CAER EXPUESTOS AL TRÁNSITO. DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE HAN DISPUESTO UNA SEPARACIÓN DE FÍSICA ENTRE PEATONES Y

VEHÍCULOS MEDIANTE BOLARDOS Y BARRERAS, LO QUE REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE EL RIESGO DE ACCIDENTES Y FORTALECE LA SEGURIDAD EN UNO DE LOS PUNTOS MÁS TRANSITADOS DE MONTERREY. POR LO QUE LA APERTURA DEL ARCO DE LA INDEPENDENCIA NO SIGNIFICA UN RIESGO, SIGNIFICA PROGRESO CON RESPONSABILIDAD, CON BOLARDOS MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA Y UN DISEÑO TÉCNICO AVALADO POR EXPERTOS Y PROTEGIENDO NUESTRO SÍMBOLO HISTÓRICO, MIENTRAS DAMOS A MONTERREY LA MOVILIDAD QUE SE MERECE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL MONUMENTO A LA INDEPENDENCIA UBICADO EN EL CORAZÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE MONTERREY, CONSTITUYE UNO DE LOS REFERENTES URBANOS, HISTÓRICOS Y PATRIMONIALES MÁS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SU ENTORNO INMEDIATO FORMA PARTE DEL TEJIDO VIVO DE LA CIUDAD, UTILIZADO COTIDIANAMENTE PARA CIUDADANOS, FAMILIAS, TURISTAS Y COMUNIDADES QUE HACEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO, EL LUGAR DE ENCUENTRO Y CONVIVENCIA QUE TODA METRÓPOLI REQUIERE. EL DERECHO A LA CIUDAD, EN LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, GARANTIZA A TODOS LOS HABITANTES EL ACCESO EQUITATIVO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y LA CALIDAD DE VIDA URBANA. LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXCLUSIVA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN DETRIMENTO DEL ESPACIO PEATONAL, CONTRADICE ESTE PRINCIPIO FUNDAMENTAL. EN FECHAS RECIENTES, EL ALCALDE DE MONTERREY, HA DADO A CONOCER UN PROYECTO QUE CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE CARRILES VEHICULARES EN LAS DEBILIDADES ALEDAÑAS AL MONUMENTO DE LA INDEPENDENCIA; DICHA PROPUESTA, HA GENERADO UNA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN CIUDADANA, YA QUE SU IMPLEMENTACIÓN IMPLICARÍA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE ACERAS, ÁREAS VERDES, ESPACIOS DE ESTANCIA PEATONAL Y ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO QUE ACTUALMENTE DOTAN DE VIDA Y DIGNIDAD, UNO DE LOS ESPACIOS MÁS EMBLEMÁTICOS DE NUESTRA CAPITAL. ES DE MENCIONAR QUE LAS INSTITUCIONES DE CULTURA, EXIGEN A MONTERREY DAR MARCHA ATRÁS A ESTE PROYECTO DEL ARCO DE INDEPENDENCIA, DONDE A TRAVÉS DE UN COMUNICADO CONJUNTO, MUSEOS, PROMOTORES CULTURALES, INSTITUCIONES PATRIMONIALES Y URBANISTAS, EXIGIERON AL PRESIDENTE MUNICIPAL REVERTIR LA MEDIDA, ADVIRTIENDO

QUE LA CARGA VEHICULAR ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD DE LA ESTRUCTURA HISTÓRICA, UBICADA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS MADERO Y PINO SUÁREZ. ES DE MENCIONAR QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MARZO DEL 2025, APROBÓ MESAS DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CONTAMOS CON MÁS DE 160 MONUMENTOS HISTÓRICOS. POR LO QUE ES DE EXPONER QUE EXISTE EVIDENCIA TÉCNICA Y CIENTÍFICA DISPONIBLE EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN URBANA QUE DEMUESTRA DE MANERA CONSISTENTE QUE LA AMPLIACIÓN DE LOS CARRILES VEHICULARES, NO RESUELVE EL PROBLEMA DEL CONGESTIONAMIENTO DE MANERA ESTRUCTURAL; POR EL CONTRARIO, EL FENÓMENO CONOCIDO COMO DEMANDA INDUCIDA, INDICA QUE MAYOR OFERTA VIAL GENERA MAYOR VOLUMEN DE TRÁFICO A MEDIANO PLAZO. LAS CIUDADES QUE HAN OPTADO POR MODELOS ORIENTADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO, LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PEATONAL, HAN OBTENIDO MEJORES RESULTADOS EN MATERIA DE FLUIDEZ VIAL, CALIDAD DEL AIRE Y BIENESTAR CIUDADANO. UN PROYECTO DE ESTA ENVERGADURA QUE AFECTA DE MANERA DIRECTA LA VIDA COTIDIANA DE LOS HABITANTES DEL CENTRO DE MONTERREY Y DE QUIENES VISITAN ESTE ESPACIO PÚBLICO, REQUIERE DE UN PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA TRANSPARENTE, AMPLIO E INCLUYENTE. HASTA EL MOMENTO, NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE LA CIUDADANÍA HAYA SIDO CONVOCADA DE MANERA FORMAL PARA OPINAR SOBRE ESTA PROPUESTA, LO QUE REPRESENTA UN DÉFICIT DEMOCRÁTICO INACEPTABLE. ES POR ELLO, QUE APOYAMOS A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, PARA QUE SE SUSPENDA Y SE CANCELE LA OBRA, YA QUE, EN VEZ DE ABONAR A LOS PRINCIPIOS Y A LA PIRÁMIDE DE MOVILIDAD YA ESTABLECIDOS POR LA LEY DE MOVILIDAD Y LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ES UN RETROCESO A CONSIDERAR, SEGUIR DANDO PREFERENCIA AL VEHÍCULO PARTICULAR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. COMO TODOS SABEMOS, EL ARCO DE LA INDEPENDENCIA NO ES UN ELEMENTO MENOR DEL PAISAJE URBANO, ES UN SÍMBOLO HISTÓRICO CONSTRUIDO ENTRE 1910 Y 1911 DURANTE LAS CELEBRACIONES DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, COMO PARTE DE UN PROYECTO NACIONAL PARA DIGNIFICAR LAS ENTRADAS PRINCIPALES DE LAS CIUDADES. A LO LARGO DEL SIGLO XX, EL

ARCO, CONVIVIÓ CON UN ENTORNO URBANO EN CONSTANTE CAMBIO. DURANTE DÉCADAS, EXISTIÓ UN PASO VEHICULAR POR DEBAJO DEL MONUMENTO, LO QUE LO CONVIRTIÓ EN UN PUNTO DE REFERENCIA PARA LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD. Y ESTAS OBRAS, BUSCAN RECUPERAR SU DIGNIDAD Y MEJORAR EL ESPACIO PÚBLICO QUE LO RODEA. LA OBRA, FORMA PARTE DE UN PROYECTO INTEGRAL QUE, ORIENTADO A ORDENAR LA MOVILIDAD, MEJORAR LA SEGURIDAD PEATONAL Y REVITALIZAR UN PUNTO EMBLEMÁTICO QUE DURANTE AÑOS PERMANECIÓ DESCUIDADO. EL ESTADO NO CUENTA CON UN BUEN TRANSPORTE PÚBLICO QUE SEA OPCIÓN PARA LOS CIUDADANOS. POR LO TANTO, DESDE EL PRI, REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE RESPETE SU HISTORIA, PERO QUE TAMBIÉN AVANZA HACIA UN MODELO URBANO MÁS ORDENADO Y FUNCIONAL. ACOMPAÑAMOS LAS ACCIONES QUE, CON SUPERVISIÓN TÉCNICA Y APEGO A LA NORMATIVIDAD, PERMITAN PRESERVAR LAS VIALIDADES EN ESTE PUNTO ESTRATÉGICO DONDE SE ENCUENTRA EL ARCO DE LA INDEPENDENCIA, ASÍ COMO DE MEJORAR SU ENTORNO SIN FRENAR EL DESARROLLO QUE LA CIUDAD NECESITA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HOY TOMO LA PALABRA PARA DECIR ALGO QUE LA CIUDADANÍA YA ENTENDIÓ PERFECTAMENTE, PERO QUE LOS GOBIERNOS HAN DECIDIDO IGNORAR. LO QUE ESTÁ PASANDO CON EL LLAMADO ARCO DE LA INDEPENDENCIA EN MONTERREY, NO ES UN DEBATE SOBRE MOVILIDAD NI SOBRE URBANISMO, NI MUCHO MENOS SOBRE EL INTERÉS PÚBLICO, ES SIMPLE Y LLANAMENTE EL REFLEJO DE DECISIONES TOMADAS DESDE EL EGO, NO DESDE LA GENTE. PRIMERO, UNA ADMINISTRACIÓN QUE DECIDIÓ CONSTRUIR UNA ROTONDA SIN CONSULTAR A LA CIUDADANÍA, SIN ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, SIN ESCUCHAR A QUIENES VIVEN, TRANSITAN Y HABITAN ESA CIUDAD TODOS LOS DÍAS; SE IMPUSO UN PROYECTO. Y AHORA, LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL PRETENDE ELIMINARLA; TAMPOCO ESCUCHANDO A LA GENTE. ES DECIR, NI PARA CONSTRUIR NI PARA QUITAR. ESE ES EL PROBLEMA DE FONDO, PORQUE AQUÍ NO HAY PLANEACIÓN URBANA SERIA, AQUÍ NO HAY VISIÓN DE CIUDAD, AQUÍ HAY DECISIONES QUE CAMBIAN DEPENDIENDO DE QUIÉN QUIERE POSICIONARSE POLÍTICAMENTE. Y HAY QUE DECIRLO COMO ES: ESTO NO TIENE NADA QUE VER CON EL BIENESTAR DE MONTERREY, TIENE QUE VER CON DISPUTAS PERSONALES, ADELANTADAS POR TIEMPOS ELECTORALES EN LOS QUE AÚN NI SIQUIERA ESTAMOS, ES UNA LUCHA DE EGOS. MIENTRAS ELLOS COMPITEN, LA CIUDADANÍA PAGA LAS CONSECUENCIAS. AYER

VIMOS ALGO MUY CLARO, PERSONAS SALIENDO A DEFENDER SU ESPACIO PÚBLICO, PERSONAS DICIENDO: “*ESTO TAMBIÉN ES NUESTRO*” Y TIENEN TODA LA RAZÓN, PORQUE EL ESPACIO PÚBLICO NO ES PROPIEDAD DE LOS GOBIERNOS EN TURNO, ES DE LA GENTE Y, ADEMÁS, ESTO NO ES SÓLO UN TEMA POLÍTICO, ES TAMBIÉN UN TEMA LEGAL. LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, ES CLARÍSIMA. LA PLANEACIÓN DEBE PRIORIZAR A LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A PEATONES, CICLISTAS Y USUARIAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, NO A LOS COCHES, NO A AMPLIAR CARRILES, NO A SEGUIR CONSTRUYENDO CIUDADES PENSADAS PARA VEHÍCULOS Y NO PARA PERSONAS. Y LO MISMO ESTABLECE LA LEY ESTATAL, EL USO DE LA VÍA DEBE SER EQUITATIVO, RESPETANDO LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD; PRIMERO LAS Y LOS PEATONES, ESPECIALMENTE QUIENES ESTÁN EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES; DESPUÉS, LAS PERSONAS CICLISTAS Y QUIENES USAN MEDIOS NO MOTORIZADOS; EN TERCER LUGAR, EL TRANSPORTE PÚBLICO; LUEGO, EL TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS; Y HASTA LO ÚLTIMO, LOS VEHÍCULOS PARTICULARES. ENTONCES, ¿CÓMO SE JUSTIFICA ELIMINAR UNA ROTONDA, UN ESPACIO QUE PUEDE FAVORECER LA SEGURIDAD PEATONAL PARA METER MÁS CARRILES? NO SE PUEDE JUSTIFICAR, PORQUE ESO CONTRADICE DIRECTAMENTE LA LEY; PERO MÁS GRAVE AÚN, CONTRADICE EL SENTIDO COMÚN DE HACIA DÓNDE DEBEN IR NUESTRAS CIUDADES. MONTERREY NO NECESITA MÁS CARRILES, NECESITA MEJOR MOVILIDAD; NECESITA TRANSPORTE PÚBLICO DIGNO; NECESITA CALLES SEGURAS Y BANQUETAS QUE NO ESTÉN DESTRUIDAS; NECESITA ESPACIOS PENSADOS PARA LAS PERSONAS, NO PARA LOS AUTOMÓVILES; POR ESO, DESDE AQUÍ LO DECIMOS CON CLARIDAD: NI DECISIONES UNILATERALES PARA CONSTRUIR NI DECISIONES UNILATERALES PARA DESTRUIR. LA CIUDADANÍA MERECE SER ESCUCHADA, LA LEY DEBE RESPETARSE Y LA CIUDAD DEBE PLANEARSE CON VISIÓN, NO CON CÁLCULOS POLÍTICOS; PORQUE GOBERNAR NO ES IMPONER, GOBERNAR ES ESCUCHAR; Y, HOY, LOS QUE TRANSITAMOS POR MONTERREY, ES JUSTAMENTE LO QUE ESTAMOS EXIGIENDO, QUE SE NOS ESCUCHE. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. EL MONUMENTO A LA INDEPENDENCIA, CONOCIDO COMO EL ARCO, DE PINO SUÁREZ Y MADERO, FUE CONSTRUIDO EN CONMEMORACIÓN PRECISAMENTE A LOS 100 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DEL PAÍS, POR EL ARQUITECTO

ALFREDO GILES. ESE MONUMENTO TIENE MÁS DE 100 AÑOS. QUIERO SEÑALAR, POR TODA ESTA DISPUTA QUE SE HA GENERADO Y ESTOS DIMES Y DIRETES, QUE, EN NINGÚN CASO, EN NINGÚN MOMENTO, EL MONUMENTO SE HA TOCADO; ÚNICAMENTE SE ESTÁN HACIENDO ACCIONES PARA CORREGIR, PRECISAMENTE DECISIONES ERRÁTICAS, QUE AFECTARON GRAVEMENTE LA MOVILIDAD, PRECISAMENTE DE ESE ENTRECRUCE CITADINO. EN ESE SENTIDO... NO NOS CONFUNDAMOS; EL MONUMENTO NO SE HA TOCADO NI SE TOCARÁ; ÚNICAMENTE SE ESTÁN CORRIENDO LAS PLASTAS DE CEMENTO QUE INDEBIDAMENTE SE COLOCARON AHÍ, DISQUE PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL; COSA QUE, YO EN LOS AÑOS QUE TENGO DESDE QUE NACÍ EN ESTA QUERIDA CIUDAD DE MONTERREY, NUNCA HE VISTO CIUDADANOS QUE HAYAN IDO A TOMARSE FOTOGRAFÍAS AHÍ; SI ACASO ALGÚN, PORQUE NO HAY DE OTRA, ALGÚN TURISTA QUE HAYA IDO A TOMARSE FOTOGRAFÍAS; BUENO, PUES SE ENTIENDE PORQUE, PUES QUIEREN CONOCER EL MONUMENTO; PERO QUE NO SE CONFUNDA, REITERO, EL MONUMENTO, LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO AHÍ SON PARA MEJORAR LA MOVILIDAD. RECORDEMOS QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE MÁS DE 2 MILLONES Y MEDIO DE VEHÍCULOS, PUES ¿QUÉ REMEDIO? SI NO TENEMOS UN SISTEMA EFICIENTE DE TRANSPORTE PÚBLICO, NO HAY OTRO REMEDIO QUE EL VEHÍCULO; ESO ES INDUDABLE. PERO, SEÑALAR POR TERCERA OCASIÓN, QUE EL MONUMENTO NO SE TOCARÁ. SE ESTÁN CORRIENDO LAS PLASTAS DE CEMENTO QUE AHÍ FUERON COLOCADAS. ES TODO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. MIREN, ES LAMENTABLE ESCUCHAR QUE SE CONSIDERE QUE LO QUE HA VENIDO OCURRIENDO A UNOS CUANTOS DÍAS, NO LE ESTÉ GENERANDO UN DAÑO AL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN. Y ES TRISTE ESCUCHARLO PORQUE, ES PRECISAMENTE LO QUE SE BUSCÓ CON LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA GLORIETA EN EL ARCO DE LA INDEPENDENCIA, LA PROTECCIÓN DE ESTE GRAN MONUMENTO. Y QUIENES HEMOS TRANSITADO POR ESA VÍA, CUANDO AÚN NO ESTABA CONSTRUIDA ESTA GLORIETA, NOS PODEMOS DAR CUENTA DE QUE SÍ HABÍA DAÑO ESTRUCTURAL A TODAS LAS BASES DEL MONUMENTO. NO DIGAMOS QUE NO. Y COMO TAL, TENEMOS QUE CONSIDERAR QUE CERRARNOS EN UN TEMA TAN IMPORTANTE ES DEJAR DE ESCUCHAR LA VOZ DE QUIENES SÍ SABEN. TAL VEZ NOSOTROS NO SOMOS LOS EXPERTOS EN ESTA MATERIA, PERO SÍ... SE HAN EXPRESADO UNA SERIE DE PERSONAS QUE SÍ DEBERÍAMOS DE CONSIDERAR QUE SON

VALIOSAS SUS OPINIONES. HACE APENAS UNOS DÍAS CONOCIMOS UN BUEN DESPLEGADO, DONDE PROMOTORES CULTURALES, URBANISTAS, EXPERTOS EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL, SE MANIFESTARON EN CONTRA DE LA DECISIÓN DEL ALCALDE DE MONTERREY, DE SIMPLEMENTE LLEGAR CON UNA MAQUINARIA Y DESTROZAR TODO LO QUE SE HABÍA CONSEGUIDO. TAN ES BUENO Y POSITIVO ESTE PROYECTO QUE SE REALIZÓ EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, QUE ÉL MISMO, EN EL 2017, LO PLANTEÓ COMO UNA POSIBILIDAD PARA RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS. CAMBIÓ DE OPINIÓN, PERO LA VERDAD ES ESTA: EL ESPACIO ERA NECESARIO, ES NECESARIO Y AYUDA A FORTALECER LO QUE EN SU MOMENTO ESTAMOS BUSCANDO: DARLE MAYOR VALIDEZ A NUESTRA PROPIA HISTORIA. HAY 3 GRANDES DAÑOS QUE NO PUEDO DECIR PORQUE SON DEMASIADOS DAÑOS LO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ADRIÁN DE LA GARZA LE HA HECHO A MONTERREY; PERO CON ESTE ÚLTIMO ACTO, LE HA PROVOCADO UN DAÑO AL ERARIO PÚBLICO POR LA INVERSIÓN QUE SE REALIZÓ EN SU MOMENTO; LE HACE UN DAÑO ENORME AL PATRIMONIO HISTÓRICO DE NUESTRA CIUDAD; Y LE HACE AÚN MÁS DAÑO A LAS FAMILIAS, A LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, A LOS CIUDADANOS DE A PIE, A LOS QUE TODOS LOS DÍAS TIENEN QUE CRUZAR ESTAS AVENIDAS PARA LLEGAR A SUS CASAS O DIRIGIRSE A SUS CENTROS DE TRABAJO; ES UNA ZONA SUMAMENTE HABITADA Y TODAVÍA MÁS, TRANSITADA; HABITADA NO, PERO SÍ DE MUCHA ACTIVIDAD COMERCIAL Y TAMBIÉN DE MUCHO TRÁNSITO PEATONAL. LAMENTABLE LA DECISIÓN POR DONDE QUIERAN VERLA. INCREÍBLE QUE SE QUIERA SOSTENER AÚN Y CON ARGUMENTOS QUE VAN MÁS ALLÁ DE LO QUE SEÑALA LA LEY; PORQUE SI VAMOS A LO QUE ESTRICTAMENTE PUEDE SEÑALAR LA LEY, YO LOS INVITO A LEER LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, EL MANUAL DE CALLES, LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; AHÍ, SE SEÑALA CLARAMENTE CUÁL ES EL ORDEN DE LA PIRÁMIDE QUE DEBEMOS DE RESPETAR: PRIMERO, SON LOS PEATONES. AQUÍ, AL MOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA ROTONDA, SÍ HUBO ESTUDIOS, SÍ HUBO ANÁLISIS, SÍ HUBO CONSENSOS, SÍ SE ESCUCHÓ A LA GENTE, NO FUERON DECISIONES UNILATERALES; AL CONTRARIO, SE SOSTUVO DE TAL FORMA; POR SUPUESTO QUE CAMBIOS ASÍ PUEDEN TRAER CIERTA DESCONFIANZA O A LO MEJOR UN RECHAZO EN ESE MOMENTO DE LA CIUDADANÍA, PERO A LA LARGA, SON DECISIONES QUE TRASCIENDEN Y ESO ES LO QUE SE BUSCÓ EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN. POR ESO, ES QUE SEÑALO, LO HECHO EN ESTE MOMENTO POR LA ADMINISTRACIÓN DE ADRIÁN DE LA GARZA, ES UN GRAVE ERROR, GRAVE ERROR QUE DAÑA AL PATRIMONIO, A LAS FAMILIAS Y, SOBRE TODO, AL ERARIO PÚBLICO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA PRECISAR ADEMÁS QUE EL DÍA DE AYER, PUES JUSTAMENTE COMO LO VIMOS, HUBO UNA... HUBIERON MANIFESTACIONES DE PARTE, SOBRE TODO DE GRUPOS DE JÓVENES Y POR ESO ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE EL DÍA DE HOY ESTEMOS TOCANDO ESTE TEMA AQUÍ EN EL CONGRESO, PORQUE ES CLARAMENTE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO. Y QUISIERA, EN ESE SENTIDO, SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA, DONDE VIENE... Y SERÍA EN EL ARTÍCULO PRIMERO, BUENO, EN EL ACUERDO, EN EL PRIMERO, ESTARÍAMOS MODIFICANDO POR: “ACUERDA SOLICITAR ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL INAH PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REVISE EL ORDENAR DE MANERA INMEDIATA LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS QUE SE REALICEN”. SI GUSTA, AHORITA LE HAGO LLEGAR EXACTAMENTE CÓMO VENDRÍA REDACTADO EL PUNTO, PERO ESA ES LA PROPUESTA QUE TENEMOS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “PUES MUY BIEN, ME AUTO PREGUNTO SI ACEPTO; SÍ ACEPTO. Y, FAVOR DE PASAR LA MODIFICACIÓN POR ESCRITO”.

C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ: “GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ANTICIPO MI VOTO EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL VICEPRESIDENTE Y AMIGO, DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA, PORQUE TIENE MUCHO QUE VER CON LO QUE EN REALIDAD SUCEDE EN EL CRUCE DE MADERO Y PINO SUÁREZ. UNA SERVIDORA TRANSITÓ AHÍ ALREDEDOR... ESTABA HACIENDO EL CONTEO,

ALREDEDOR DE 9 AÑOS DE NORTE A SUR, YO MANEJANDO; PORQUE Y LUEGO HAY MUCHAS GENTES QUE ANUNCIAN Y PRONUNCIAN EL TEMA DE LA MOVILIDAD Y NI SIQUIERA MANEJAN; YO MANEJANDO, 9 AÑOS, ESTUVE TRANSITANDO DE MANERA DIARIA POR EL CRUCE DE MADERO Y PINO SUÁREZ. YA CON LAS ADECUACIONES QUE, POR CIERTO, NO SÉ SI ALGUIEN DE MOVIMIENTO CIUDADANO... ACEPTO INTERPELACIONES INCLUSO, ME PUDIERA DAR INFORMES DE CUÁNTO DURÓ LA OBRA QUE REALIZÓ EL ALCALDE LUIS DONALDO COLOSIO, YO RECUERDO QUE MUCHO TIEMPO, NO SÉ MÁS DE 1 AÑO CASI 2 AÑOS; PORQUE INCLUSO AL FINAL DE CUENTAS, LA INAUGURACIÓN LA HABÍAN HECHO Y LUEGO RESULTÓ QUE NO ESTABA LISTA, COMO MUCHÍSIMAS DE LAS OBRAS QUE REALIZA ESTE GOBIERNO DEL ESTADO; QUE INICIA, DICE QUE TERMINÓ Y NO ES ASÍ. ESE LUGAR DONDE TRANSITABA YO POR 9 AÑOS, ERA UN MOMENTO EN EL CUAL SIEMPRE, Y HASTA LA FECHA, AL PEATÓN SE LE HA DADO SU RESPONSABILIDAD. DECÍA, EN UN INFORME EN REDES SOCIALES, COMO LES GUSTA HACERLO, UNA EXSECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SOLAMENTE ERAN 47 SEGUNDOS; 47 SEGUNDOS, LOS QUE SE LES IBAN A DAR A LOS CONDUCTORES; SÍ, EFECTIVAMENTE; QUE YO QUIERO PREGUNTARLE A ESA EXSECRETARIA QUE SEGURAMENTE TIENE CHOFER, QUÉ HACE ELLA EN 47 SEGUNDOS; SEGURAMENTE HACE ACUERDOS, MANDA MENSAJES; UNA SERVIDORA, NO; UNA SERVIDORA MANEJA SU PROPIO VEHÍCULO. ENTONCES, EL TEMA DEL PEATÓN ¿EN QUÉ MOMENTO EL PEATÓN SE ESTÁ DEJANDO FUERA DE LA PIRÁMIDE? LOS SEMÁFOROS VAN A SEGUIR EXISTIENDO. YO QUISIERA VER... AHORA POCAS VECES HE TRANSITADO POR ESE CRUCE DE PINO SUÁREZ Y MADERO, Y CRÉANME QUE CUANDO ME TOCA POR ALGUNA U OTRA RAZÓN PASAR, YO YA LE SACABA LA VUELTA, PORQUE DEFINITIVAMENTE EL CRUCE DE UN SEMÁFORO AL OTRO, PARA CRUZAR MADERO, ERA UN TEMA DE INSEGURIDAD, TANTO PARA EL QUE MANEJA, COMO PARA EL PEATÓN; PORQUE SI USTEDES VAN MANEJANDO POR ESE CRUCE, AL MOMENTO DE DAR LA CURVA PRECISAMENTE AL MONUMENTO A LA INDEPENDENCIA, NO TE ALCANZABA A VER SI LOS DEMÁS VEHÍCULOS YA HABÍAN RECORRIDO EL CRUCE HACIA EL PONIENTE. ENTONCES, EL TEMA DE QUE SI EL INAH TIENE QUE INTERVENIR ¿POR QUÉ? MI PREGUNTA SERÍA AL PROMOVENTE; POR QUÉ EL INAH VA A INTERVENIR, SI NO SE ESTÁ INVOLUCRANDO NI INTERVINIENDO EL MONUMENTO; QUE LA PIRÁMIDE RESPECTO A LA LEY DE MOVILIDAD, QUE INCLUSO EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, DONDE PRECISAMENTE SE ESTABLECÍA, PRECISAMENTE EN LA MODALIDAD DE LA PRIORIDAD DE PEATÓN, LO IMPULSÓ EL PROPIO ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA CUANDO ERA ALCALDE. ¿EN QUÉ MOMENTO SE LE ESTÁ VIOLANDO ESE DERECHO AL PEATÓN? EL TEMA DE LA MOVILIDAD PARA LOS QUE

CONDUCEN POR AHÍ, ES UN TEMA EN DONDE TAMPOCO SE INTERVIENE EL MONUMENTO Y SÍ HACE MÁS FÁCIL PARA LOS DOS, PARA EL QUE SE MUEVE A TRAVÉS DE UN VEHÍCULO COMO EL QUE MANEJA. DECÍA UNA PROMOVENTE O, MEJOR DICHO, UNA DIPUTADA QUE HABLÓ A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA, QUE ERA UN PUNTO DE REUNIÓN; ¿UN PUNTO DE REUNIÓN? NUNCA ME TOCÓ VER, OJALÁ QUE ALGUNO ME ENSEÑE UNA FOTOGRAFÍA DONDE HABÍA, TANTO CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MONTERREY, COMO TURISTAS, QUE TUVIERAN ALGUNA SITUACIÓN DE QUE: “*AHÍ TE VEO EN EL ARCO DE LA INDEPENDENCIA*”. ENTONCES, NO; NO, NO DIGAN MENTIRAS. O SEA, NO DIGAN QUE ES UN TEMA EN EL CUAL LA MOVILIDAD SE VA A VER AFECTADA. NO SEAN INCONGRUENTES TAMBIÉN, CON QUE, PORQUE NO TENÍA LOS PERMISOS, TIENE LOS PERMISOS QUE CORRESPONDEN. YO QUISIERA QUE LE PREGUNTARAN AL SECRETARIO HERNÁN VILLARREAL Y ABRAHAM VARGAS, SI ELLOS INICIARON EL METRO CON LOS PERMISOS QUE CORRESPONDEN, PORQUE TAMPOCO FUE ASÍ. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE HAY QUE TENER MUCHA SERIEDAD, MUCHA CONGRUENCIA A LA PRÓXIMA QUE QUIERAN HABLAR DE RECURSOS QUE SE DESPERDICIAN, VEAN SU PROPIA ADMINISTRACIÓN CON EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, QUE LO ÚNICO QUE HA HECHO ES PRECISAMENTE REDIRIGIR ESE DINERO PARA SU BENEFICIO PERSONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. ES QUE AQUÍ ESTAMOS VIENDO UN DEBATE ENTRE LOS MALOS Y LOS PEORES. ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN, AHORITA DE HECHO LO COMENTABA LA DIPUTADA: “*TAMPOCO PIDIÓ HERNÁN VILLARREAL LOS PERMISOS*”. ENTONCES, NOS QUEDA CLARO QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY NO LOS PIDIÓ, ASÍ COMO TAMPOCO LOS PIDIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO. O SEA, AMBOS NOS QUEDAN CLARÍSIMOS, PERO ENTONCES “TAMPOCO”, O SEA, HA HABIDO NEGLIGENCIA... COMO HUBO NEGLIGENCIA DE UNO, PUES QUE HAYA DE OTRO; PARA NADA ES ASÍ. Y A MÍ TAMBIÉN ME GUSTARÍA PREGUNTARLES EN QUÉ MUNICIPIO DE MONTERREY VIVEN, PORQUE YO CAMINO POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, POR EL CENTRO, Y PARA NADA VIVO EN ESE... O SEA, PARA NADA TRANSITO POR ESE MUNICIPIO POR EL QUE COMENTAN; DIGO, YO VIVO EN GARCÍA, PERO, PUES OBVIAMENTE EN EL CENTRO, PUES ESTÁ FUNDIDORA, UNO SALE A LOS MUSEOS, ¡HÍJOLE! ESTÁ LLENO DE HUECOS, DE BACHES, NO PUEDES CAMINAR; MUCHO MENOS POR PINO SUÁREZ PUEDES CAMINAR, LOS CARROS VAN A UNA VELOCIDAD IMPRESIONANTE. Y

TAMBIÉN DIGO ¡HÍJOLE! QUÉ TRISTE QUE EL DÍA DE AYER QUE EL CLIMA ESTUVO TERRIBLE, AUN ASÍ, SE HAYAN IDO A MANIFESTAR DIFERENTES COLECTIVOS DE JÓVENES, ABSOLUTAMENTE CIUDADANOS, PORQUE TENGO EL ENORME HONOR DE CONOCER, ADEMÁS UBICAR ALGUNOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE MUCHAS OTRAS TRINCHERAS AHÍ; Y... PERO QUE NO SE LES ESCUCHE AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO ¿NO? QUE SEA MEJOR PRIORIZAR UNA OBRA A PESAR DE QUE “TAMPOCO” TUVO PERMISOS, COMO BIEN DIJO LA DIPUTADA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ME DIRIJO A LA ASAMBLEA, COMO SIEMPRE LO HE HECHO, CONFORME AL REGLAMENTO, PORQUE AQUÍ ES OPORTUNIDAD PARA RECORDARLE A DIPUTADAS QUE NO SE DIRIGEN A LA ASAMBLEA. BIEN IMPORTANTE ¿EH? HAY QUE REVISAR Y ESCUCHAR BIEN LO QUE CADA UNO DE NOSOTROS HABLAMOS EN TRIBUNA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. MIREN, SI NO QUIEREN, NO NOS ESCUCHEN A NOSOTROS; SI NO QUIEREN, NO VALOREN LO QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DE MONTERREY REALIZÓ PARA CONSERVAR ESTE GRAN MONUMENTO HISTÓRICO; MEJOR, ENTONCES, PONGAN ATENCIÓN A LOS MÁS DE 40 ORGANISMOS CULTURALES, SOCIALES, COLECTIVOS, QUE SE HAN VENIDO MANIFESTANDO Y LE HAN EXIGIDO Y LE HAN PEDIDO DE TODAS LAS FORMAS POSIBLES AL ALCALDE DE MONTERREY, ADRIÁN DE LA GARZA, QUE FRENE ESTA OBRA. SI NO SON CAPACES DE TENER ESA SENSIBILIDAD PARA ESCUCHAR ESAS VOCES, ENTONCES NO ESTÁN HECHOS PARA GOBERNAR. ASÍ ES QUE, ESE ES EL SIGNO DISTINTIVO DE ESTA ADMINISTRACIÓN: CALLAR POR UN MOMENTO Y DESPUÉS, SIMPLEMENTE, DEJAR DE ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE SE PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL

SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 11 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ); 18 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA), Y 4 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JAVIER CABALLERO GAONA); DANDO UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “NO HABIENDO LOGRADO UNA VOTACIÓN FAVORABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN VI, 112 Y 115 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, **SE TIENE POR DESECHADO EL PRESENTE PROYECTO DEL PUNTO DE ACUERDO**”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES HACER UN POSICIONAMIENTO EN ESTA TRIBUNA, EN ESTE CONGRESO, PARA RECONOCER A NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CUARTA CUMBRE EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, QUE SE LLEVÓ A CABO ESTE FIN DE SEMANA PASADO EN LA CIUDAD DE BARCELONA, ESPAÑA. ¿Y POR QUÉ FUE IMPORTANTE SU PARTICIPACIÓN EN ESTA CUMBRE? PORQUE ES UNA CUMBRE QUE REÚNE A LÍDERES GLOBALES, PROGRESISTAS, DE IZQUIERDA, PERO QUE

INDEPENDIEMENTE DE LA AFILIACIÓN POLÍTICA O IDEOLÓGICA, TODOS COMPARTEN Y VALORAN LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, DE LAS INSTITUCIONES. HOY VEMOS UN MUNDO, UNA COMUNIDAD INTERNACIONAL QUE ESTÁ VIÉNDOSE AFECTADA POR CONFLICTOS, POR GUERRAS, QUE NO FUERON APROBADAS POR EL CONSEJO DE LA SEGURIDAD DE LA NACIONES UNIDAS, QUE LA ONU NO TUVO UN PAPEL EN QUE SE PUEDAN DESENVOLVER O NO; HAY QUIENES HAN CRITICADO FUERTEMENTE LA LABOR DE ESTE ORGANISMO, PERO LA EFICIENCIA O NO DE ESTE ORGANISMO ES LA FALTA O NO DE VOLUNTAD DE LOS ESTADOS. LES QUIERO COMPARTIR UN PAR DE FRASES QUE DIJO LA PRESIDENTA EN ESE EVENTO, EL PRIMERO ES QUE: “*LA VIDA NO SE COMPRA, COMO TAMPOCO LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD*”. Y, OTRO: QUE “*LA LIBERTAD ES PALABRA VACÍA, SI NO SE ACOMPAÑA DE JUSTICIA SOCIAL*”. O SEA, HOY HAY DISCURSOS POLÍTICOS EN MUCHOS PAÍSES DONDE, CON LA EXCUSA O LA IDEA DE MAYORES LIBERTADES, TERMINA JUSTAMENTE ATROPELLÁNDOSE LAS LIBERTADES DE LAS MINORÍAS, LOS DERECHOS DE LAS Y LOS MÁS VULNERABLES, DE LAS Y LOS MÁS POBRES. ENTONCES, INDISTINTAMENTE DE CUÁL SEA NUESTRA AFILIACIÓN POLÍTICA, CREO QUE ES IMPORTANTE EL QUE HAGAMOS ESTE RECONOCIMIENTO, PORQUE LA HISTORIA DE MÉXICO CONTEMPORÁNEO DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, LA DOCTRINA ESTRADA, SE HA BASADO EN LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS: EN RESPETAR LA SOBERANÍA DE OTROS PAÍSES. NUESTRO PAÍS TIENE UNA HISTORIA DE INVASIONES, DE INTERVENCIONES, DE QUE VENGAN Y NOS DIGAN QUÉ HACER O QUE PRESIONEN PARA QUERER HACER ALGÚN CAMBIO EN NUESTRO ESTILO DE VIDA, EN NUESTRAS FORMAS DE GOBERNAR Y, NO LE CORRESPONDE A NADIE MÁS QUE A LOS MISMOS MEXICANOS DEFINIR CUÁL ES EL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD. LA PRESIDENTA PROPUSO TAMBIÉN QUE SE DESTINE EL 10% DEL GASTO GLOBAL EN ARMAMENTO A REFORESTACIÓN, Y ESTO BENEFICIARÍA NO SOLO A MITIGAR LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO, SINO TAMBIÉN AYUDARÍA MUCHÍSIMO A LAS Y LOS MÁS POBRES EN MUCHOS DE LOS PAÍSES NO DESARROLLADOS O PAÍSES EN DESARROLLO. ENTONCES, ENHORABUENA A LA PRESIDENTA POR HACER ESTE POSICIONAMIENTO, TAMBIÉN SE PRONUNCIÓ EN CONTRA DE UNA INTERVENCIÓN MILITAR EN CUBA, QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN DESTACAR Y, PUES VAMOS A ESTAR MUY AL PENDIENTE DE LAS PRÓXIMAS MEDIDAS; DE HECHO, LA CUMBRE SIGUIENTE SE VA A LLEVAR A CABO AQUÍ EN NUESTRO PAÍS, ENTONCES VAN A VENIR LÍDERES MUNDIALES DE AMÉRICA, DE EUROPA, DE TODAS PARTES AQUÍ A MÉXICO Y, PUES VA A SER UN MOMENTO IMPORTANTE TAMBIÉN PARA RETOMAR ESTA AGENDA A FAVOR DE

LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y A FAVOR DE LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES QUE TANTO COSTARON CONSTRUIR. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY ACOMPAÑAMOS CON CONVICCIÓN EL RECONOCIMIENTO QUE HACE EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO A NUESTRA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, DONDE UNA VEZ MÁS SE ESCUCHÓ CON CLARIDAD LA VOZ DE NUESTRO PAÍS AL DESTACAR UN PROFUNDO SENTIDO SOCIAL Y AMOR POR LA PATRIA. EN ESTA CUMBRE INTERNACIONAL, MÉXICO LLEVÓ UN MENSAJE FIRME, DONDE SE DEJA CLARO QUE LA DEMOCRACIA NO PUEDE LIMITARSE SOLAMENTE AL EJERCICIO ELECTORAL, SINO QUE DEBE DE IR MÁS ALLÁ, DE CONSTRUIR CADA DÍA CON IGUALDAD Y SOBRE TODO CON JUSTICIA SOCIAL, LA PAZ DE LOS PUEBLOS Y, SOBRE TODO, EL RESPETO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. DE IGUAL MANERA, COINCIDIMOS EN LA GRAN RELEVANCIA QUE, DESDE ESTE FORO, SE DEFENDIERA LA SOBERANÍA DE LAS NACIONES, EL DIÁLOGO ENTRE LOS PUEBLOS Y LA PAZ COMO EJE PRIMORDIAL. ASIMISMO, LA PROPUESTA DE QUE MÉXICO SEA LA SEDE DE LA PRÓXIMA REUNIÓN INTERNACIONAL EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, RECONOCE EL GRAN LIDERAZGO DE NUESTRA PRESIDENTA ENTRE LAS NACIONES DE LA REGIÓN. ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA NUESTRA REALIDAD GLOBAL TENER IDEAS PROGRESISTAS DONDE SE DESTACA, ENTRE OTRAS PROPUESTAS, DE QUE EN EL MUNDO SE DEBE DE SEMBRAR LA PAZ EN VEZ DE SEMBRAR LA GUERRA, AL DECIDIR INVERTIR EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COLECTIVO, ENTENDIENDO QUE LA JUSTICIA AMBIENTAL TAMBIÉN ES JUSTICIA SOCIAL. ESTAS IDEAS HOY RESUENAN CON FUERZA EN TODO EL MUNDO. DESDE ESTA TRIBUNA, TAMBIÉN EXPRESAMOS NUESTRO RESPALDO POR LA PROPUESTA DE NO INTERVENCIÓN EN CUBA Y EN CONTRA DEL BLOQUEO. RESPALDAMOS ESTE POSICIONAMIENTO Y CELEBRAMOS QUE MÉXICO SIGA SIENDO UN REFERENTE DE

ESPERANZA, DE JUSTICIA SOCIAL Y DE COMPROMISO CON LA PAZ CON TODOS LOS PUEBLOS DEL MUNDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. VAMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL INELUDIBLE DEL ESTADO MEXICANO EN SUS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS, SIN DISCRIMINACIÓN, SOBRE TODO CUANDO SE TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 4º. CONSTITUCIONAL, RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, EL CUAL DEBE DE INTERPRETARSE DE MANERA INTEGRAL, COMPRENDIENDO NO SÓLO LA EXISTENCIA DE UN ESPACIO FÍSICO, SINO TAMBIÉN DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD ADECUADAS PARA TODAS LAS PERSONAS. DE MANERA COMPLEMENTARIA, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES AL ENTORNO FÍSICO, INCLUYENDO LA VIVIENDA. EN CONSECUENCIA, ESTOS DERECHOS NO PUEDEN MATERIALIZARSE SI LOS ESPACIOS HABITACIONALES CONTINÚEN DISEÑÁNDOSE BAJO ESQUEMAS QUE EXCLUYEN O NO CONSIDERAN LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA POBLACIÓN. NO OBSTANTE, EN ESTE MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL PAÍS, AÚN PERSISTE UN MODELO DE DESARROLLO HABITACIONAL QUE NO INCORPORA DE MANERA OBLIGATORIA CRITERIOS DE DISEÑO UNIVERSAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA. DE ACUERDO CON LAS ESTIMACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HABITAN ENTRE 220 MIL Y MÁS DE 290 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MIENTRAS QUE A NIVEL NACIONAL REPRESENTAN APROXIMADAMENTE EL 7.3% DE LA POBLACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, LA FALTA DE ACCESIBILIDAD EN LA VIVIENDA, NO SOLO CONSTITUYE UNA DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN URBANA, SINO UNA EXCLUSIÓN INDIRECTA QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO LA MOVILIDAD, LA AUTONOMÍA PERSONAL, EL ACCESO AL TRABAJO, LA EDUCACIÓN Y LA VIDA INDEPENDIENTE. UNA VIVIENDA ACCESIBLE NO SÓLO LIMITA EL DESPLAZAMIENTO, SINO QUE CONDICIONA LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS. POR ESO, RESULTA NECESARIO TRANSITAR HACIA UN MODELO DE DESARROLLO HABITACIONAL EN EL DISEÑO UNIVERSAL QUE GARANTICE, DESDE SU ORIGEN, SER UTILIZADAS POR TODAS LAS PERSONAS SIN NECESIDAD DE ADAPTACIONES POSTERIORES QUE IMPLIQUEN CARGAS ECONÓMICAS. EN VIRTUD DE LA ANTERIOR Y CONSIDERANDO EL PAPEL ESTRATÉGICO QUE DESEMPEÑA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN LA PROMOCIÓN, FINANCIAMIENTO, CONSOLIDACIÓN DE VIVIENDA EN EL PAÍS, PARTICULARMENTE EN EL SEGMENTO DE INTERÉS SOCIAL; RESULTA FUNDAMENTAL EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y PROGRAMAS VIGENTES, IMPULSE LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD DE DISEÑO UNIVERSAL EN LA VIVIENDA NUEVA FINANCIADA PROMOVIDA POR DICHO INSTITUTO. EN BASE A LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE LE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO, ADQUISICIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE ACTUALMENTE IMPLEMENTA, EVALÚE LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE CRITERIOS DE DISEÑO UNIVERSAL Y ACCESIBILIDAD EN LA VIVIENDA NUEVA FINANCIADA O PROMOVIDA POR DICHO INSTITUTO, PARTICULARMENTE EN AQUELLA DE INTERÉS SOCIAL, CON EL OBJETO GARANTIZAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS, FUNCIONALES E INCLUSIVAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROMOViendo SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DESDE EL ORIGEN DE LA VIVIENDA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA EN NUEVO LEÓN EVALÚE LA IMPLEMENTACIÓN DE CRITERIOS OBLIGATORIOS DE DISEÑO UNIVERSAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL ESTADO, PARTICULARMENTE EN AQUELLA DE INTERÉS SOCIAL O QUE CUENTE CON PARTICIPACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE EL ORIGEN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES Y, ASÍ MISMO, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DE ADECUACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE A FIN DE ELIMINAR BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS HOGARES YA CONSTRUIDOS Y PROMOVER LA AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA Y MEJOR CALIDAD DE VIDA DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ABRIL DE 2026, LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO SUMARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE HOY NOS PRESENTA LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, DONDE RECONOCE LA NECESIDAD DE CONTAR CON CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE EL ORIGEN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES. LAS PERSONAS QUE ENFRENTAN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, COMO POR EJEMPLO LA MOTRIZ O LA VISUAL, DIARIAMENTE SUELEN ENCONTRARSE CON BARRERAS QUE LOS LIMITEN EL EJERCICIO DE SU DERECHO A LA MOVILIDAD. GARANTIZAR QUE LAS VIVIENDAS, SE CUENTE CON LAS ADAPTACIONES NECESARIAS, PERMITIRÁ LA MOVILIDAD UNIVERSAL, CON LO CUAL PODRÁN DESPLAZARSE DE UNA FORMA MÁS SEGURA, CONFIABLE, RESPETANDO SU DERECHO A LA INCLUSIÓN. LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA VIVIENDA ADECUADA PERMITIRÁ A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, YA QUE HABITAR UN ESPACIO DIGNO DONDE EXISTA LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, AYUDARÁ A QUE CUENTEN CON MEJORES CONDICIONES Y ESTO LES PROPICIE UNA BUENA SALUD. EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, ES UNA DE LAS ASPIRACIONES MÁS APRECIADAS DE LAS FAMILIAS, POR LO QUE CONTAR CON UN ESPACIO QUE GARANTICE LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL Y RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS. POR ESO ES QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, Y SIN ESTAR ABIERTO SU MICRÓFONO, LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, DESDE SU LUGAR, SOLICITÓ AL PRESIDENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JAVIER CABALLERO GAONA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL

ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESNETES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “EN NUEVO LEÓN, TRASLADARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO, DEJÓ DE SER UN DERECHO PARA CONVERTIRSE EN UNA MISIÓN IMPOSIBLE. LO QUE DEBERÍA DE SER UN SERVICIO EFICIENTE, HOY ES LA PRINCIPAL CAUSA DE ESTRÉS, DE ANGUSTIA PARA MILES DE FAMILIAS QUE DEPENDEN DE TRASLADARSE EN UN CAMIÓN PARA LLEGAR A SU DESTINO, YA SEA POR UN MOTIVO DE SALUD PARA IR AL HOSPITAL, DE CUMPLIR CON UN COMPROMISO LABORAL, DE PODER IR A LA ESCUELA O INCLUSIVE DE ASISTIR A ALGO DE ENTRETENIMIENTO. LA REESTRUCTURA QUE SE HA DADO AL SISTEMA DE TRANSPORTE, SE HA HECHO DESDE UN ESCRITORIO, HA IGNORADO LA REALIDAD DE LAS CALLES, Y A ESO NO SE LE PUEDE LLAMAR 'MODERNIZACIÓN'; ES UN PROCESO QUE OBLIGA AL CIUDADANO A CAMINAR MÁS, A ESPERAR MÁS Y A PAGAR MÁS. RECORRIENDO EN ESTA SEMANA PASADA Y CONTINUAREMOS HACIÉNDOLO DURANTE ESTA SEMANA, ALGUNAS DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, LA VOZ DE LA GENTE ERA MUY CLARA: ¡BASTA DE LA INCERTIDUMBRE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO! EN LA COLONIA UNIDAD LABORAL, POR DONDE ME TOCÓ HACER UN RECORRIDO, LOS VECINOS SIGUEN MUY PREOCUPADOS POR NO ENCONTRAR UNA ALTERNATIVA A LAS RUTAS DE CAMIONES QUE LES FUERON RETIRADAS DE ESA COLONIA, ESPECÍFICAMENTE LA ELIMINACIÓN DE LA RUTA 129 Y LA AFECTACIÓN QUE SE DIO EN LA RUTA 117, FUERON MÁS ALLÁ DE SIMPLEMENTE QUITAR UNA RUTA EN UN MAPA; FUERON TRABAJADORES QUE LLEGARON TARDE A SUS EMPLEOS, ESTUDIANTES QUE NO LLEGARON A TIEMPO A LA PRIMERA CLASE, MADRES DE FAMILIA QUE TUVIERON QUE ESPERAR MÁS TIEMPO EN LA PARADA DEL CAMIÓN PARA IR POR SUS HIJOS O ADULTOS MAYORES QUE BATALLARON MÁS PARA IR A SUS CONSULTAS EN EL HOSPITAL. ES INACEPTABLE, QUE UNA PERSONA QUE ANTES TENÍA QUE TOMAR UN SOLO TRANSPORTE PARA IR DE SU CASA AL HOSPITAL O DE SU CASA AL TRABAJO, HOY TENGA QUE CAMBIAR SU RUTA A DOS O TRES CAMIONES; ESO NO ES PROGRESO, ESO ES UN RETROCESO QUE GOLPEA EL BOLSILLO DE QUIENES MENOS TIENEN Y QUE HACE QUE HOY MENOS PERSONAS, EN ESTA ZONA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, PUEдан MOVERSE COMO LO HAN HECHO ANTERIORMENTE. VECINOS MAYORES DE EDAD QUE BUSCAN IR A CONSULTAR, QUE BUSCAN RESOLVER UN PROBLEMA, SE ENCUENTRAN CON UN RETO DE PODER MOVERSE DENTRO DEL MUNICIPIO. HOY, LO QUE VENGO A

SOLICITAR A ESTE CONGRESO, Y TENIENDO MUY CLARO LO QUE SUCEDE EN ESTA COLONIA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, SÉ QUE ES UNA REALIDAD QUE SE REPITE EN MUCHAS OTRAS COLONIAS CON LAS RUTAS QUE HAN DESAPARECIDO. POR ESO QUEREMOS PEDIR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, QUE DEJEN DE IMPROVISAR EN ESTE TEMA, QUE ESCUCHEN A LA CIUDADANÍA Y QUE GARANTICEN ALTERNATIVAS REALES. NO PEDIMOS UN FAVOR, NO ESTAMOS SOLICITANDO SU BENEVOLENCIA, HOY ESTAMOS EXIGIENDO QUE CUMPLAN CON UNA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS, AL DAR UN SERVICIO DIGNO Y EFICIENTE. ES POR LO ANTERIOR, QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITAMOS QUE SEA APROBADO EL DÍA DE HOY. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERZEN LA PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO ACCESIBLE Y EFICIENTE PARA LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO REVISAR Y, EN SU CASO, IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA RESTRUCTURACIÓN DE RUTAS EN TODA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y PARTICULARMENTE LAS RUTAS 129 Y 117, QUE TRANSITABAN POR LA COLONIA UNIDAD LABORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y CON ELLO GENERAR MEJORES CONDICIONES DE MOVILIDAD, REDUCCIÓN EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SI BIEN ES CIERTO QUE ORDENAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE MOVILIDAD ES UNA NECESIDAD APREMIANTE EN EL ESTADO, TAMBIÉN LO ES GARANTIZAR QUE NINGUNA COLONIA QUEDE AISLADA NI CON OPCIONES LIMITADAS PARA

TRASLADARSE A SUS DESTINOS. DEBEMOS ASEGURARNOS DE QUE LA MOVILIDAD AVANCE HACIA UNA MAYOR COBERTURA Y ACCESIBILIDAD PARA TODAS Y TODOS. NO ESTAMOS HABLANDO DE UN PRIVILEGIO, SINO DE UN DERECHO QUE DEBE GARANTIZARSE DE MANERA EFECTIVA. POR ELLO RESULTA INDISPENSABLE SOLICITAR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, QUE IMPLEMENTE ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD QUE PERMITAN MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS AJUSTES OPERATIVOS, EVITANDO QUE ESTOS SE TRADUZCAN EN COMPLICACIONES PARA LA CIUDADANÍA, Y ADEMÁS ES SABIDO QUE MUCHOS DE ESTOS CAMBIOS GENERAN OPACIDAD Y CONFUSIÓN ENTRE LAS PERSONAS USUARIAS, LO QUE REFUERZA LA NECESIDAD DE OFRECER OPCIONES CLARAS, ACCESIBLES Y BIEN COMUNICADAS. HOY MÁS QUE NUNCA ES FUNDAMENTAL QUE LAS DECISIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE SE TOMEN PONIENDO AL CENTRO A LAS PERSONAS. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO MAURO GUERRA. LO QUE ESTAMOS VIVIENDO EN NUEVO LEÓN, EN EL ÁREA METROPOLITANA Y SOBRE TODO EN SANTA CATARINA, QUE ES EL REFLEJO TAMBIÉN DE LA TOMA DE DECISIONES QUE ESTÁ TENIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LA RUTA 26, ANTES 126; Y RUTA 155, DONDE POR TOMAR DECISIONES DENTRO DE SUS OFICINAS CON CLIMA, VIENDO *NETFLIX*, PARECIERA; LE HACEN UN DAÑO A LA CIUDADANÍA DEL ÁREA METROPOLITANA. NO PUEDE SER QUE ESTÉN HACIENDO UNA REESTRUCTURA, QUITEN CAMIONES, INCLUSO NO TENGAN ESA EMPATÍA CON LOS CIUDADANOS, VIENDO QUE TARDAN MÁS DE DOS, TRES HORAS EN TOMAR EL CAMIÓN O EN SUS TRASLADOS. ES POR ESO QUE LE HACEMOS UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, NO PUEDEN ESTAR TOMANDO DECISIONES DESDE UN ESCRITORIO, CON EL CLIMA, SIN ANTES ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN; NO PUEDEN ESTAR MODIFICANDO LAS RUTAS, JUNTANDO RAMALES, SIN ANTES PREGUNTARLE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE DEBEMOS DE SER MÁS EMPÁTICOS CON LOS CIUDADANOS CON ESTAS AFECTACIONES QUE ESTÁN TENIENDO EN SU BOLSILLO Y, SOBRE TODO, EN EL TIEMPO; Y, AL CONTRARIO, DARLE RESULTADOS A LA GENTE DE NUEVO LEÓN, QUE ES LO QUE OCUPA; Y ESTO TAMBIÉN ES UN LLAMADO PORQUE EN SANTA CATARINA, EL DISTRITO QUE YO

REPRESENTO LO ESTAMOS VIVIENDO; LO REPITO, LA RUTA 26 Y 155; NO PODEMOS QUE LOS CIUDADANOS TENGAN MÁS TIEMPO ARRIBA DEL CAMIÓN, QUE DISFRUTANDO A SUS FAMILIAS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS MESES, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO HA SIDO OBJETO DE DIVERSOS INCIDENTES QUE HAN GENERADO PREOCUPACIÓN EN LA CIUDADANÍA, PARTICULARMENTE POR LOS RIESGOS QUE REPRESENTAN PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA. DESDE EL AÑO 2025 A LA FECHA, SE HAN DOCUMENTADO MÚLTIPLES EVENTOS RELEVANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS, LOS CUALES, ANALIZADOS EN SU CONJUNTO, EVIDENCIAN LA EXISTENCIA DE FALLAS RECURRENTE EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS, EN LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y EN LA GESTIÓN DE RIESGOS. EL 21 DE MAYO DE 2025, SE REGISTRÓ EL COLAPSO DE UNA COLUMNA EN CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 6 DEL METRO, LA CUAL CAYÓ SOBRE UNA GRÚA E INVADIÓ CARRILES DE CIRCULACIÓN EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, GENERANDO AFECTACIONES VIALES CONSIDERABLES. POSTERIORMENTE, EL PASADO 23 DE AGOSTO DE 2025, UNA ESTRUCTURA METÁLICA CORRESPONDIENTE AL ARMADO DE UNA COLUMNA, SE INCLINÓ PELIGROSAMENTE SOBRE LA MISMA ARTERIA VIAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PROVOCANDO LA CAÍDA DE VARILLAS SOBRE LA CARPETA ASFÁLTICA Y PONIENDO EN RIESGO A QUIENES TRANSITABAN POR ESA ZONA. ASIMISMO, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025, SE DETECTÓ LA INVASIÓN DE PILOTES DE LA LÍNEA 4 EN LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL UBICADA SOBRE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN, SITUACIÓN QUE HA GENERADO OBSTRUCCIONES, FILTRACIONES Y UN LATENTE RIESGO DE INUNDACIONES, AL COMPROMETER LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE UN DUCTO QUE CONECTA CON EL RÍO SANTA CATARINA. Y EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO, LA SITUACIÓN NO HA MEJORADO, POR EL CONTRARIO, SE HA AGRAVADO CADA VEZ MÁS. EN EL MES DE MARZO DE 2026, SE REGISTRÓ EL COLAPSO DE UNA ESTRUCTURA EN CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA DE LA ESTACIÓN OBISPADO, DEJANDO A CINCO TRABAJADORES LESIONADOS. DÍAS DESPUÉS, SE REPORTÓ EL INCENDIO DE UN EQUIPO DE TRABAJO EN LA LÍNEA 6, ASÍ COMO UN DESLAVE EN LA ZONA DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4, AFECTANDO INCLUSO LA VIALIDAD EN UNA DE LAS PRINCIPALES ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD. FINALMENTE, EL PASADO 17 DE ABRIL DE 2026, UNA ESTRUCTURA DE CONCRETO CAYÓ SOBRE UN VEHÍCULO

EN CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE APODACA, RESULTANDO COMO CONSECUENCIA A DOS PERSONAS LESIONADAS. ESTE HECHO YA NO SOLO EVIDENCIA FALLAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SINO QUE CONFIRMA UN RIESGO DIRECTO PARA LA CIUDADANÍA, PARA PERSONAS QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN Y QUE, AUN ASÍ, VEN COMPROMETIDA SU INTEGRIDAD Y SU PATRIMONIO. A PARTIR DE ESTE SUCESO, LA PREOCUPACIÓN DEJA DE SER EXCLUSIVAMENTE TÉCNICA PARA CONVERTIRSE EN UN ASUNTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. A PESAR DE QUE DESDE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO SE HAN FORMULADO EXHORTOS Y PRONUNCIAMIENTOS ENCAMINADOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, LOS INCIDENTES CONTINÚAN PRESENTÁNDOSE DE MANERA REITERADA, INCLUSO CON UNA TENDENCIA A INCREMENTAR SU GRAVEDAD Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS, LO QUE EVIDENCIA QUE LAS MEDIDAS ADOPTADAS HASTA AHORA NO HAN SIDO SUFICIENTES. SI BIEN ES CIERTO, LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CONSTITUYE, SIN DUDA, UNA NECESIDAD PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD EN EL ESTADO; NO OBSTANTE, DICHA FINALIDAD NO PUEDE NI DEBE ALCANZARSE A COSTA DE PONER EN RIESGO LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO SE ENCUENTRE SUPEDITADA A LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE SU ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, MEDIANTE DICTÁMENES OBJETIVOS E INDEPENDIENTES QUE GARANTICEN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD. PORQUE EN OBRA PÚBLICA NO SE PUEDE IMPROVISAR: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DEBE SER EL PRINCIPIO RECTOR, ESPECIALMENTE EN PROYECTOS DE ESTA MAGNITUD QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA VIDA COTIDIANA DE MILES DE PERSONAS. LA MOVILIDAD ES IMPORTANTE, SÍ; PERO NUNCA PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA SEGURIDAD DE LA GENTE. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, REALICEN UN PLAN DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN DONDE SE TOMA EN CUENTA LO SIGUIENTE: SE REFUERZEN LOS TRABAJOS DE PROTECCIÓN DURANTE EL USO DE

MAQUINARIA PESADA, QUE LOS TRABAJOS O MANIOBRAS PELIGROSAS SE REALICEN EN HORARIO NOCTURNO, SE NOTIFIQUE A LA CIUDADANÍA CUANDO SE REALICEN TRABAJOS DE RIESGO Y QUE SE CUENTEN CON LOS SEÑALAMIENTOS ADECUADOS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, ASÍ COMO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, A EFECTO DE QUE: I. REMITAN UN INFORME TÉCNICO DETALLADO QUE CONTENGA LAS CAUSAS DE LOS INCIDENTES REGISTRADOS, LAS EVALUACIONES DE RIESGO CORRESPONDIENTES Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS; Y II. REFUERZEN LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE PREVENIR NUEVOS INCIDENTES. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE, NO VAMOS NI EN TIEMPO NI EN FORMA, PERO BUENO, ESO, PUES YA LO SABÍAMOS. LO QUE HOY INDIGNA, NO SÓLO ES EL RETRASO, SINO LA FORMA EN QUE SE PRETENDE MINIMIZAR LO OCURRIDO. ESCUCHAR QUE TODO SE REDUCE A UN ACCIDENTE POR UNA FALLA MECÁNICA DURANTE MANIOBRAS CON UNA GRÚA, NO SÓLO ES INSUFICIENTE, ES INACEPTABLE Y ES CÍNICO, PORQUE CUANDO ESTÁ EN JUEGO LA VIDA DE LAS PERSONAS, NO HAY ESPACIO PARA EVASIVAS O COINCIDENCIAS. HOY NO HABLAMOS DE CIFRAS NI DE CRONOGRAMAS, HABLAMOS DEL MIEDO QUE SIENTEN LOS MILES DE CIUDADANOS AL TRANSITAR DIARIAMENTE POR ESTAS ZONAS DE OBRA, DEL TEMOR REAL QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDA CAER UN BLOQUE DE CONCRETO, FALLAR UNA ESTRUCTURA O SUCEDER ALGO MÁS, Y QUE NADIE RESPONDA. NO PODEMOS NORMALIZAR LO QUE SUCEDIÓ NI MUCHO MENOS REDUCIR UN ACCIDENTE DE ESTA GRAVEDAD A UNA FALLA PARA DESPUÉS SEGUIR COMO SI NADA HUBIERA PASADO; PORQUE

LA REALIDAD ES CLARA: EN TAN SÓLO UNA SEMANA DEL MES DE MARZO, SE REGISTRARON DIVERSOS INCIDENTES RELACIONADOS CON LA LÍNEA 4 Y 6 DEL METRO, ADEMÁS DE OTROS ACCIDENTES EN RUTAS DE TRANSPORTE, Y ESTO NO ES COINCIDENCIA NI MALA SUERTE, SINO QUE ES UN FOCO ROJO QUE NOS EXIGE QUE ACTUEMOS Y CORRIJAMOS LO QUE SE ESTÁ HACIENDO MAL. LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN NO MERECE VIVIR CON INCERTIDUMBRE, NO MERECE SALIR DE SU CASA CON TEMOR, NO MERECE PREGUNTARSE SI EL DÍA DE HOY SERÁ EL DÍA EN QUE LE OCURRA ALGUNA TRAGEDIA. Y NO SE TRATA DE CULPAR, PERO SÍ DE ASUMIR RESPONSABILIDADES; SE TRATA DE GARANTIZAR QUE CADA OBRA, CADA MANIOBRA, CADA DECISIÓN, TENGA COMO PRIORIDAD LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. ES POR ELLO QUE EL PLAN DE SEGURIDAD QUE PLANTEA MI COMPAÑERO DIPUTADO, NO SÓLO ES NECESARIO, SINO ES UNA EXIGENCIA QUE TENEMOS QUE HACER PORQUE HOY, NUEVO LEÓN, NECESITA RESPUESTAS, NO EXCUSAS. APROVECHO TAMBIÉN ESTE MOMENTO PARA EXPRESAR MI SOLIDARIDAD Y PONERME A DISPOSICIÓN DE LA FAMILIA AFECTADA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES ADELANTAR QUE MI VOTO VA A SER A FAVOR. Y AHORITA ME GUSTÓ ALGO QUE COMENTABA UN COMPAÑERO DIPUTADO: *“NO SE PUEDE IMPROVISAR”*. EFECTIVAMENTE, NO SE PUEDE IMPROVISAR PARA ABSOLUTAMENTE NADA QUE TENGA QUE VER CON MOVILIDAD, PORQUE LA MOVILIDAD ES UN DERECHO QUE TENEMOS TODAS LAS PERSONAS EN ESTE PAÍS Y EN ESTE ESTADO. ENTONCES, DECIRLES QUE EN MORENA NO HAY HIPOCRESÍAS, ASÍ QUE TAMBIÉN VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTO, ASÍ COMO VOTAMOS A FAVOR DE QUE SE REVISARA EL ASUNTO DE MONTERREY, QUE YA SABEMOS QUE TAMPOCO TIENE PERMISOS. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. “POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ORDEN URBANO COMIENZA POR LO ESENCIAL: LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE CALLES, AVENIDAS, COLONIAS, COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS. LA NOMENCLATURA URBANA CONSTITUYE UNA BASE ESTRUCTURAL PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CUALQUIER CIUDAD O COMUNIDAD. A TRAVÉS DE ELLA SE ORGANIZA EL TERRITORIO, SE FACILITA LA MOVILIDAD Y SE BRINDA CERTEZA TANTO A LA CIUDADANÍA COMO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y

PRIVADAS. EN LA VIDA COTIDIANA, LA IDENTIFICACIÓN CLARA DE UNA VIALIDAD PERMITE QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS OPEREN CON EFICIENCIA. LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, LA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, DEPENDEN DE UNA CORRECTA LOCALIZACIÓN TERRITORIAL. CUANDO LAS PLACAS SE ENCUENTRAN DETERIORADAS, SON INEXISTENTES O PRESENTAN INCONSISTENCIAS, SE GENERAN RETRASOS, ERRORES Y COMPLICACIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, LA NOMENCLATURA URBANA ADQUIERE UNA DIMENSIÓN AÚN MÁS RELEVANTE. LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS MÉDICAS, INCENDIOS, ACCIDENTES O SITUACIONES DE RIESGO REQUIERE PRECISIÓN EN LA UBICACIÓN. UNA DIRECCIÓN CONFUSA O DIFÍCIL DE IDENTIFICAR, PUEDE TRADUCIRSE EN MINUTOS CRÍTICOS QUE IMPACTAN LA INTEGRIDAD FÍSICA O INCLUSO LA VIDA DE LAS PERSONAS. LA CLARIDAD EN LA SEÑALIZACIÓN URBANA ES, POR TANTO, UN ELEMENTO PREVENTIVO Y ESTRATÉGICO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO. DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, LA DENOMINACIÓN OFICIAL DE LAS VIALIDADES, BRINDA CERTEZA EN PROCESOS CATASTRALES, ESCRITURAS PÚBLICAS, NOTIFICACIONES LEGALES, CONTRATOS, REGISTROS COMERCIALES Y TRÁMITES GUBERNAMENTALES. LAS INCONSISTENCIAS EN LA NOMENCLATURA PUEDEN DERIVAR EN CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS, ERRORES DOCUMENTALES O DIFICULTADES EN LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, AFECTANDO LA SEGURIDAD PATRIMONIAL DE LAS FAMILIAS. A ELLO SE SUMA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA. NUEVO LEÓN SE HA CONSOLIDADO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES POLOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DEL PAÍS, CON UNA DINÁMICA CONSTANTE DE INVERSIÓN, COMERCIO Y MOVILIDAD. LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE SUS VIALIDADES CONTRIBUYE A LA EFICIENCIA LOGÍSTICA, AL DESARROLLO COMERCIAL Y A LA CONFIANZA DE INVERSIONISTAS Y VISITANTES. EN ESTE CONTEXTO, EL ESTADO SE PREPARA PARA RECIBIR UNO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS MÁS IMPORTANTES DEL PLANETA: LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026. ESTE ACONTECIMIENTO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA PROYECTAR A NUEVO LEÓN ANTE MILLONES DE PERSONAS ALREDEDOR DEL MUNDO. LA MAGNITUD DEL EVENTO IMPLICA UN INCREMENTO SUSTANCIAL EN LA MOVILIDAD, EN LA AFLUENCIA TURÍSTICA Y EN LA DEMANDA DE SERVICIOS URBANOS. EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DESARROLLADO ESFUERZOS SIGNIFICATIVOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, MODERNIZACIÓN VIAL, MOVILIDAD Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL, CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR A NUEVO LEÓN COMO UNA SEDE COMPETITIVA Y

PREPARADA. NO OBSTANTE, LA CONSOLIDACIÓN DE ESA PREPARACIÓN REQUIERE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COORDINADA DE LOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS ASPECTOS QUE FORMAN PARTE DE SUS ATRIBUCIONES DIRECTAS. LA NOMENCLATURA URBANA VISIBLE, UNIFORME Y ACTUALIZADA, NO SOLO FACILITARÁ LA ORIENTACIÓN DE TURISTAS, DELEGACIONES DEPORTIVAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TAMBIÉN FORTALECERÁ LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE EMERGENCIA Y MEJORARÁ LA EXPERIENCIA DE QUIENES TRANSITEN POR CUALQUIER MUNICIPIO DEL ESTADO. CADA COMUNIDAD, SIN IMPORTAR SU TAMAÑO, FORMA PARTE DE LA IMAGEN INTEGRAL QUE NUEVO LEÓN PROYECTARÁ DURANTE ESTE EVENTO INTERNACIONAL. ADEMÁS, EL FORTALECIMIENTO DE LA NOMENCLATURA URBANA DEBE ENTENDERSE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA PREVENTIVA DE BAJO COSTO Y ALTO IMPACTO. NO IMPLICA GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PERO SÍ REQUIERE PLANEACIÓN, DIAGNÓSTICO Y VOLUNTAD ADMINISTRATIVA. REGULARIZAR VIALIDADES SIN DENOMINACIÓN OFICIAL, SUSTITUIR O MANTENER EN BUEN ESTADO LAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN DETERIORADAS, ILEGIBLES O INEXISTENTES, GARANTIZAR QUE LA NOMENCLATURA URBANA SEA VISIBLE, UNIFORME Y DE FÁCIL LECTURA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, ESTABLECER CRITERIOS HOMOLOGADOS DE DISEÑO, TAMAÑO, TIPOGRAFÍA Y VISIBILIDAD, ASÍ COMO INCORPORAR PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COMO LO ES INCLUIR ALTO CONTRASTE, RELIEVE TÁCTIL Y SISTEMA BRAILLE, SON ACCIONES CONCRETAS QUE REFLEJAN ORDEN, RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y VISIÓN DE FUTURO EN LA PLANEACIÓN URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO COMPARTEN ESTA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA. LA PREPARACIÓN PARA UN EVENTO DE TALLA MUNDIAL NO SE LIMITA A LOS ESTADIOS O A LAS GRANDES AVENIDAS; TAMBIÉN SE CONSTRUYE DESDE LO BÁSICO, DESDE LA CLARIDAD CON LA QUE CADA PERSONA PUEDE ORIENTARSE Y DESPLAZARSE DENTRO DE NUESTRO TERRITORIO. FORTALECER LA NOMENCLATURA URBANA ES UNA MEDIDA QUE IMPACTA EN LA SEGURIDAD, LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA IMAGEN INTERNACIONAL DE NUEVO LEÓN. ACTUAR AHORA REPRESENTA ANTICIPACIÓN Y COMPROMISO Y, POR EL CONTRARIO, OMITIRLO IMPLICARÍA DESAPROVECHAR UNA OPORTUNIDAD PARA CONSOLIDAR EL ORDEN Y LA MODERNIZACIÓN DE NUESTRAS CIUDADES Y COMUNIDADES. POR ELLO, RESULTA PERTINENTE EXHORTAR A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A REVISAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER SUS SISTEMAS DE NOMENCLATURA URBANA, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE NUEVO LEÓN ASUME ANTE

EL MUNDO. POR LO TANTO, SE TIENE A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: I. IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLACAS DE NOMENCLATURA O IDENTIFICACIÓN DE CALLES QUE SE ENCUENTREN DETERIORADAS, ILEGIBLES O INEXISTENTES. II. GARANTICEN QUE LA NOMENCLATURA URBANA SEA VISIBLE, UNIFORME Y DE FÁCIL LECTURA, PRIORIZANDO ACCESOS PRINCIPALES, ZONAS TURÍSTICAS, ÁREAS COMERCIALES, HOSPITALES, ESCUELAS Y RUTAS DE ALTA AFLUENCIA. III. INCORPOREN CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE NOMENCLATURA URBANA, INCLUYENDO EL USO DE TIPOGRAFÍA DE ALTO CONTRASTE, TAMAÑO ADECUADO, MATERIALES CON RELIEVE TÁCTIL Y SISTEMA BRAILLE EN ZONAS ESTRATÉGICAS, ASÍ COMO MEDIDAS QUE FAVOREZCAN SU IDENTIFICACIÓN POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O MOVILIDAD LIMITADA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 20 DE ABRIL DEL 2026. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS. DIPUTADO, LE PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. LOS QUE QUEDAMOS. HABLAR DE INCLUSIÓN IMPLICA CREAR LOS ESPACIOS PARA TODOS Y PARA TODAS, LO QUE REPRESENTA RECONOCER QUE LAS CIUDADES DEBEN DE DISEÑARSE Y GESTIONARSE PARA QUE SEAN RECORRIDAS SIN DISTINCIÓN, GARANTIZANDO CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y AUTONOMÍA, PRECISAMENTE DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO. EN ESTE CONTEXTO, LA NOMENCLATURA URBANA ADQUIERE UNA GRAN RELEVANCIA, YA QUE IDENTIFICAR LAS CALLES INCIDE DIRECTAMENTE EN LA MOVILIDAD, LA ORIENTACIÓN Y EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS ESENCIALES. LA AUSENCIA, DETERIORO O DESACTUALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA, PUEDEN GENERAR

OBSTÁCULOS SIGNIFICATIVOS, PARTICULARMENTE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONDICIONES ESPECIALES. EN RELACIÓN A LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, ES QUE TOMA RELEVANCIA LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE LECTURA EN BRAILLE, DIRIGIDO A LA SEÑALIZACIÓN URBANA, YA QUE REPRESENTA UN AVANCE NECESARIO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD AL ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y FORTALECER SU DERECHO A DESPLAZARSE, DIGNIFICANDO SU AUTONOMÍA. ESTE EXHORTO, NO SOLAMENTE CORRESPONDE A TOMAR ACCIONES DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NOMENCLATURA, SINO TAMBIÉN PROMUEVE UNA VISIÓN DE UNA CIUDAD MÁS ORDENADA, FUNCIONAL E INCLUYENTE, EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. POR LO QUE, DESDE ESTA TRIBUNA, EL PARTIDO DEL TRABAJO RECONOCE LA PERTINENCIA DE ESTA PROPUESTA Y NOS SUMAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE PRESENTÓ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MARIO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO

ADAME); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA SUSCRITA **DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA UNESCO ESTABLECIÓ EL 23 DE ABRIL COMO EL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR, LA CONMEMORACIÓN DE ESTE DÍA NOS RECUERDA LA IMPORTANCIA DEL FOMENTO A LA LECTURA, CREATIVIDAD Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, POR LO QUE TAMBIÉN EN NUESTRO PAÍS CELEBRAMOS Y DESTACAMOS ESTA FECHA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA PRESENTADO UNA ALARMANTE DISMINUCIÓN DEL PÚBLICO LECTOR EN NUEVO LEÓN, DONDE CASI EL 60 POR CIENTO DE LAS PERSONAS NO LEE LIBROS Y EL PROMEDIO ANUAL DE LECTURA ES DE CUATRO LIBROS EN LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS. ESTAS CIFRAS RESULTAN PREOCUPANTES SI TOMAMOS EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE LA LECTURA, YA QUE POR MEDIO DE UN LIBRO CONOCEMOS LUGARES, AUMENTAMOS LA IMAGINACIÓN Y LA CREATIVIDAD, Y ADQUIRIMOS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS, SIENDO ESTOS ALGUNOS EJEMPLOS DE LOS BENEFICIOS QUE NOS DEJA LA LECTURA. AL RESPECTO, LA ENCUESTA SOBRE HÁBITOS Y CONSUMO CULTURAL DE NUEVO LEÓN DEL AÑO 2023 REVELA QUE, EL 58% DE LOS ENCUESTADOS DICE NO LEER LIBROS, INDICANDO COMO SU PRINCIPAL MOTIVO EL NO TENER TIEMPO EN UN 39%, Y PORQUE SIMPLEMENTE NO LES GUSTA LEER, UN 33%. ESTA SITUACIÓN REFLEJA EN LAS Y EN LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NUESTRA ENTIDAD, DONDE EN SU MAYORÍA SOLAMENTE LEERÁN LIBROS QUE SON DE LECTURAS OBLIGATORIAS. ADEMÁS, DEBEMOS DESTACAR QUE EN MUCHAS ESCUELAS NO CUENTAN CON UN LUGAR DESTINADO A LA LECTURA, LO QUE DIFICULTA QUE LAS NIÑAS,

NIÑOS Y ADOLESCENTES, NO TENGAN ESTE HÁBITO A LA LECTURA. DEBEMOS RECORDAR LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO TERCERO DE NUESTRA CARTA MAGNA, DONDE SEÑALA QUE: “LOS PLANTELES EDUCATIVOS CONSTITUYEN UN ESPACIO FUNDAMENTAL PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. EL ESTADO GARANTIZARÁ QUE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SU MANTENIMIENTO Y LAS CONDICIONES DEL ENTORNO, SEAN IDÓNEOS Y CONTRIBUYAN A LOS FINES DE LA EDUCACIÓN.” LAS Y LOS MAESTROS JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA MOTIVACIÓN A LAS Y LOS ESTUDIANTES PARA ASISTIR A ESPACIOS COMO LAS BIBLIOTECAS O MUSEOS, DEBIDO AL CONTACTO DIRECTO Y COTIDIANO CON ELLOS, POR LO QUE PUEDE IMPULSARLOS A LEER LIBROS ADICIONALES A LOS DE LOS TEXTOS ESCOLARES, RESULTA VITAL MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES LOS ESPACIOS DEDICADOS A LA LECTURA Y LA CREACIÓN LITERARIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. EL FOMENTO A LA LECTURA NO SE DEBE VISIBILIZAR SOLAMENTE UN DÍA, SINO QUE DEBEMOS REALIZAR ACCIONES DE MANERA PERMANENTE PARA QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TENGAN UN ACERCAMIENTO A LA LECTURA, YA QUE UN PUEBLO LECTOR CONTARÁ CON MEJORES HERRAMIENTAS PARA CAMBIAR Y MEJORAR LOS ENTORNOS DE NUESTRA COMUNIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN PARA FOMENTAR LA LECTURA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SEÑALANDO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS A SU CARGO. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SEÑALE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA SECRETARÍA A SU CARGO, PARA FOMENTAR LA LECTURA EN LAS Y LOS EDUCANDOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO. ASIMISMO, INFORME CUÁNTOS CENTROS EDUCATIVOS CUENTAN

CON BIBLIOTECAS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTREN DICHOS ESPACIOS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.